

**PROGRAMACIÓN DE LAS  
ACTIVIDADES DE  
ORIENTACIÓN Y ACCIÓN  
TUTORIAL  
CURSO 2021 - 2022**

**DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

**I.E.S. SABINAR  
ROQUETAS DE MAR**

# ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.	6
3.	CONTRIBUCIÓN DEL PLAN AL DESARROLLO DE LAS C.C.	11
4.	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	13
5.	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	25
6.	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	36
7.	ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	40
8.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAT	43
ANEXO I	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA TUTORIA LECTIVA EN LA ESO Y EL BACHILLERATO	44
ANEXO II	PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)	56
ANEXO III	PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. EDUCACIÓN ADULTOS	89
ANEXO IV	PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON AACCCII	100

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Marco conceptual

El sentido de la orientación educativa y las finalidades que ha de desarrollar se enmarcan en el contexto general de la reforma educativa establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.) y su actual modificación, la Ley Orgánica 3/2020 (L.O.M.C.E). En esta Ley se considera la **orientación** y la acción tutorial como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumnado. La orientación contribuye al logro de una educación integral en la medida en que se aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Así, pues, **la orientación se incorpora plenamente a la educación** contribuyendo a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades de los alumnos y las alumnas.

Como ente responsable se encuentra, entre otros, el **Departamento de Orientación (D.O.)** que asumirá, en el marco de la institución educativa de la que forma parte, la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos y alumnas del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que alumnos y alumnas puedan necesitar.

Este Plan pretende ajustarse a la actual legislación del sistema educativo español, adecuándose a la vez a las características y peculiaridades de nuestra comunidad educativa y del entorno socio-cultural en el que se integra. Creyendo en la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional, como **principio** básico del Sistema Educativo y elemento de **calidad de la enseñanza**, nuestro plan pretende servir de guía de la tutoría y orientación de nuestro Centro educativo.

**Las funciones orientadoras** que se derivan de este Plan son las siguientes:

**Preventiva**, la orientación debe ser esencialmente proactiva, es decir, debe anticiparse a la aparición de situaciones o problemas que puedan ser un obstáculo al “desarrollo pleno de la personalidad del alumnado”.

**De desarrollo:** el fin último de la educación es el desarrollo pleno de la personalidad del alumno. Por ello, la orientación debe ser un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona.

**De intervención social:** desde enfoques ecológicos y comunitarios se aclara que el proceso de aprendizaje no sólo tiene lugar en el marco escolar, sino en distintos contextos, por lo que es necesaria la intervención orientadora en el contexto familiar y social.

**Compensadora y atenta a la diversidad,** que atienda a las necesidades educativas de cada alumna o alumno y compense las desigualdades.

**De asesoramiento y apoyo técnico,** al ofertar al profesorado la información y formación técnica y didáctica que necesitan para desarrollar con éxito su labor tutorial.

Para ello, este Plan, **se articula en torno a tres ámbitos:**

**Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.):** pretende articular medidas en el Centro que permitan la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado, mejorando la respuesta educativa al mismo, sea cual sea su situación personal y social.

**Plan de Acción Tutorial (P.A.T.):** articula las medidas de acción tutorial y orientadora del profesorado del Centro, coordinados por el tutor o tutora, para lograr el desarrollo de la identidad personal del alumnado, su autonomía en el aprendizaje, su autorregulación y su auto orientación.

**Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.):** su finalidad es conseguir que el alumnado aprenda a planificar su proyecto personal de vida: toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen, a través de una adecuada madurez vocacional. Ello, partiendo de la eliminación de condicionamientos por razón de género, raza, nivel económico o cultural o de cualquier otra índole.

Es por tanto, que la Programación de Actividades de Orientación y Acción Tutorial constituye la concreción curso a curso del Plan de Orientación y Acción Tutorial, recogido en el Proyecto Educativo. Dicho proyecto recoge actualmente un POAT que no puede tener más que un carácter provisional a la espera de la regulación que debe aparecer próximamente, debido a la necesidad de actualizar la regulación normativa al vigente marco de leyes orgánicas y que ha supuesto la puesta en marcha de importantes cambios en el sistema educativo y que para el presente curso escolar

2021/2022, además, han sido anunciadas nuevas propuestas de modificación tanto en el ámbito regulatoria autonómico como estatal, debido a la entrada en vigor de la LOMCE.

## **1.2. Marco Legislativo**

Este plan responde a un compendio de legislación muy extensa (reglamento orgánico y de funcionamiento de los IES, atención a la diversidad, convivencia, absentismo, ATAL, etc.). De forma general, mencionaremos la siguiente normativa por su importancia:

### Leyes Generales

- ▶ Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación. (LOE)
- ▶ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, Ley de Educación de Andalucía. (LEA)
- ▶ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)

### ESO

- ▶ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- ▶ Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ▶ Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ▶ Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ▶ Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- ▶ Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- ▶ Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de Organización y Funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.
- ▶ Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la Organización de los Centros Docentes y a la Flexibilización Curricular para el curso escolar 2021/22.

### Bachillerato

- ▶ Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ▶ Decreto 183/2020, de 10 de noviembre, por el que se, modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- ▶ Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

### Adultos

- ▶ Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ▶ Orden de 25 de enero de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Atención a la diversidad

- ▶ Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- ▶ Instrucciones de 8 de marzo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, participación y convivencia escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información séneca

Para la realización de este Plan, se ha tendido en consideración, además de la normativa expuesta, el análisis de las características y necesidades de la zona y centro expuestas en el Proyecto

Educativo, la Memoria Final del departamento de orientación y la Memoria de Autoevaluación del centro, así como las conclusiones de la evaluación inicial. De todos estos documentos y momentos, surgen unas necesidades a las que intentará dar respuesta este documento.

Por último, cabe mencionar que el plan asume todas las normas de seguridad en situación de pandémica y el Plan Digital del Centro haciendo uso de la plataforma online Moodle y recursos digitales como Google Meet o similares.

## 2. OBJETIVOS GENERALES

### Con el centro:

- Asesorar a los órganos unipersonales y colegiados de gobierno en todas aquellas cuestiones que posibiliten una educación personalizada e integral.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro.
- Asesorar en la elaboración y evaluación de los instrumentos de planificación de la actividad educativa del centro.
- Impulsar y colaborar en las actividades que se realicen en el centro para desarrollar los objetivos propios de la educación en valores, promoción de la igualdad y la cultura de paz, teniendo en cuenta entre otras medidas las contemplada en la ley de igualdad **LEY 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA 15-10-2018)**.
- Difusión a nivel de centro del Protocolo de Prevención, Detección, Identificación y Organización de la respuesta educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, así como de las nuevas medidas e atención a la diversidad, de acuerdo con las Instrucciones del 08 de marzo de 2017, la Orden 15 de enero de 2021 y las Instrucciones de 8 de marzo de 2021.
- Elaborar, contando con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, el Plan de Orientación y Acción Tutorial que será necesario adaptar o modificar como consecuencia de la reforma educativa que ya está en marcha.
- Asesorar y participar de forma directa en el proceso de elaboración y modificación del Plan de Centro y de sus distintos apartados, como son el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión; muy especialmente en lo referido a la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de

medidas generales y específicas de Atención a la Diversidad, teniendo en cuenta la especial situación de crisis sanitaria y social a la que todavía nos enfrentamos.

- Seguir desarrollando y mejorando el curso Moodle denominado “departamento de orientación” como medio para transmitir información y soporte técnico al profesorado.
- Seguir digitalizando el departamento de orientación.

### **Con el profesorado:**

- Colaborar con el profesorado en la **prevención** de dificultades de aprendizaje, y en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas y programas de atención a la diversidad de acuerdo con lo establecido por el nuevo Protocolo de Prevención, Detección, Identificación y Organización de la respuesta educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Asesorar al profesorado respecto a la **atención educativa** con alumnos/as con dificultades de aprendizaje y necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar sobre el proceso de **evaluación, recuperación y promoción**, así como futuros estudios del alumnado.
- Estimular y colaborar con los **departamentos de coordinación didáctica** del centro para la inserción de los temas transversales en sus propias programaciones didácticas (coeducación, orientación académica y profesional, educación para la salud, etc.).
- Coordinar la elaboración de las programaciones didácticas de los ámbitos de PMAR.

### **Con los tutores/as:**

- Recoger sus aportaciones para el diseño del Plan de Acción Tutorial.
- Ofrecerles apoyo material para el desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva con el respectivo grupo de alumnos/as.
- Colaborar en el desarrollo de estas sesiones, interviniendo directamente en ellas cuando se considere necesario.
- Asesorar sobre las funciones propias de la acción tutorial (compromisos educativos, convivencia, entrevistas con los alumnos y familias, seguimiento del grupo, medidas de atención a la diversidad, etc.)



- Participar en el desarrollo de las funciones propias de la tutoría personalizada con el alumnado.
- Reforzamiento de la Tutoría Electrónica, ya que la parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro se llevará a cabo con carácter general de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia, si bien, no obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa en el horario establecido, para aquellas familias que presenten dificultades para acceder a la tutoría electrónica.

### **Con las familias:**

- Promover la colaboración por parte de las familias y su implicación en el proceso educativo de sus hijos/as para obtener mayor eficacia y coherencia en el mismo.
- Transmitir a las familias, grupalmente consideradas, información sobre aspectos relativos al Departamento de Orientación, características de la etapa de E.S.O., estudios posteriores a la enseñanza obligatoria, orientaciones para ayudar a sus hijos/as en el estudio, régimen de Becas y Ayudas al estudio, tanto de forma presencial como telemática.
- Colaborar con los tutores/as en la relación individual con las familias, para recabar información y acordar medidas relativas al aprendizaje y el desarrollo de sus hijos/as, con especial atención a las familias de alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades.
- Colaborar en la formación, asesoramiento y orientación de los delegados y delegadas de padres y madres de cada grupo, así como en la organización y funcionamiento de la Junta de Delegados de Padres y Madres.

### **Con el alumnado:**

- Promover el desarrollo personal, social, académico y profesional del alumnado a través de las actividades del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional que se realizan en los grupos clase.
- Desarrollar actividades de mejora de las habilidades cognitivas, de las técnicas de trabajo intelectual, del auto concepto y autoestima, habilidades sociales, inteligencia emocional, etc., especialmente con el alumnado de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 2º y 3º ESO.

- Asesorar e intervenir individualmente con determinados alumnos/as que precisan más ayuda para desarrollar sus habilidades sociales, las técnicas de trabajo intelectual, y la toma de decisiones vocacionales, entre otros aspectos.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que precise medidas específicas de atención a la diversidad.
- Favorecer el tránsito entre etapas como medida de integración social del alumnado y de atención a la diversidad del mismo.

### **Con el entorno:**

- Colaborar con el Ayuntamiento en actividades relacionadas con la cultura, juventud, absentismo, etc.
- Establecer contacto con el Centro de Salud de la localidad o de otras cercanas para colaborar en actividades de educación para la salud y solicitar su participación en charlas informativas y formativas para el alumnado, dentro del programa de Hábitos de Vida Saludable para Educación Secundaria (“Forma Joven”) que este curso será coordinado por un profesor de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- Mantener contactos con asociaciones, instituciones y centros de estudios y de apoyo al estudio de cara a obtener su colaboración con el centro a la hora de desarrollar talleres relacionados con la formación de padres y madres o delegados de padres y madres de cada grupo.
- Mantener contactos y reuniones con el EOE de la zona (EOE Aguadulce) para la transmisión de información y documentación sobre alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y para la realización de programas y actuaciones conjuntas (como las visitas al IES por parte de alumnos/as de 6º de Primaria de los CEIPs de la zona y de alumnos/as de 2º de ESO de los centros que imparten hasta este nivel).
- Mantener contactos y reuniones con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional para recabar información y documentación sobre orientación educativa, para coordinar actuaciones y realizar otras actividades de intercambio de experiencias y formación con otros profesionales de los Equipos de Orientación Educativa o Departamentos de Orientación.
- Incrementar la colaboración y coordinación con los centros de educación primaria adscritos a nuestro centro, así como con los centros de educación secundaria cuyo

alumnado se incorpora para realizar el bachillerato, en el marco de la autoevaluación conjunta del programa de transición, realizando reuniones con carácter trimestral para el desarrollo de estrategias conjuntas en ámbitos como el de la relación entre competencias - contenidos - criterios de evaluación - estándares de aprendizaje, así como recursos didácticos e instrumentos y técnicas de evaluación, y que permitan una verdadera continuación entre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en educación primaria y ulteriormente en secundaria, o en secundaria obligatoria y postobligatoria.

### 3. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias son **definidas** como una combinación de conocimientos, habilidades (intelectuales, manuales, sociales, etc.), actitudes y valores que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención de un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.

En concreto, se considera que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su **desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.**

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, identifica 7 competencias clave, a las que este plan va a contribuir del siguiente modo:

- Desarrollo de la competencia en **comunicación lingüística**: mediante el desarrollo de técnicas de trabajo intelectual que favorezcan la estructuración de la información y la distinción de la información relevante de la que no es (resumen, esquemas, etc.). A través del desarrollo de la expresión oral y escrita como instrumento básico de comunicación y aprendizaje y el empleo del diálogo, el debate e intercambio de puntos de vista. Con actividades que desarrollan habilidades para establecer vínculos, expresar y autorregular pensamientos, emociones y conductas, etc. Con la utilización y tratamiento de diversas fuentes de información- orales, escritas y audiovisuales.
- Desarrollo de las competencias **sociales y cívicas**: mediante el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, a través de programas explícitos y actividades de trabajo en equipo con la asunción de responsabilidades compartidas. A través de actividades que desarrollan el autoconocimiento del alumnado, el respeto y valoración de la diversidad

social y cultural. Igualmente, se favorecerá su desarrollo a través de actividades que promueven la paz y la convivencia de los grupos, desarrollando el diálogo, el debate, la argumentación de puntos de vista, resolviendo de manera no violenta y constructiva los problemas que se presenten.

- Desarrollo de la competencia para **aprender a aprender**: mediante actividades que desarrollen la capacidad de buscar, seleccionar, interpretar y almacenar la información y de la capacidad de reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje para mejorar conocimientos. Además, implica actitudes personales como el autoconocimiento y autoestima, control emocional, autocrítica, y toma de decisiones.
- Desarrollo de la competencia **sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**: a través del plan de orientación académica y profesional se van a transmitir aspectos como el conocimiento del mundo laboral, los perfiles profesionales, desarrollo de proyectos de vida, técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo, información sobre salidas formativas regladas y no regladas, visita a centros de trabajo, transición a la vida activa, etc. Además, se va a trabajar el desarrollo del pensamiento creativo, la educación emocional, la asunción de riesgos y responsabilidades ante el éxito y el fracaso, necesarios para una mejor incorporación al mundo laboral.
- Desarrollo de la competencia **digital**: mediante la utilización de programas informáticos y del empleo del ordenador en actividades de orientación académico-profesional. A través de actividades donde se reflexiona sobre las normas éticas en el uso y disfrute de las TIC, y en general, en cualquier actividad que incluya la búsqueda de información.
- Desarrollo de la competencia **matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología**: a través del desarrollo de programas de mejora para el razonamiento matemático aplicable a la resolución de situaciones de la vida cotidiana (identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana, personal y social), así como a través del trabajo y asesoramiento en la inclusión de metodologías por proyectos, etc.
- Desarrollo de la **Competencia de conciencia y expresiones culturales**: a través de actividades de tutoría previstas en el programa de acogida, donde se valorará las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizándolas como fuente de disfrute y enriquecimiento. Valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre las culturas.

Por último, hay que mencionar que la nueva ley de educación (LOMLOE- 03/2020), que trabaja en un nuevo currículo, introduce algunos cambios en estas competencias. Así, recoge **8 competencias educativas básicas** del aprendizaje, que se desarrollarán en cursos venideros.

#### **4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

La acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendentes a conseguir los siguientes objetivos.

##### **a) Objetivos**

- Favorecer y mejorar la convivencia en los grupos clase.
- Fomentar la integración y participación en la vida del Instituto.
- Potenciar el desarrollo personal del alumnado (valores, hábitos de vida saludables, inteligencia emocional, coeducación, problemas que afectan al mundo globalizado, etc.).
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional del alumnado.
- Coordinar al Equipo Docente de cada grupo clase, para favorecer el seguimiento de unos mismos criterios respecto a la enseñanza y la convivencia, así como la aplicación y seguimiento de medidas generales y específicas de Atención a la Diversidad.
- Fomentar la participación del alumnado en su proceso de aprendizaje y evaluación (preevaluación/ post-evaluación).
- Establecer una comunicación fluida y continuada con las familias del alumnado y recabar su colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

##### **b) Programación de las tutorías lectivas de los distintos grupos**

La planificación se detalla en el anexo I.

Dicha planificación es flexible y se adaptará a las necesidades que cada grupo requiera en cada momento, así como a las charlas que otros responsables (Igualdad, Forma Joven, Convivencia, etc.) vayan introduciendo en coordinación con el departamento.

Estas actividades tendrán soporte técnico en la Moodle Centros y se asesorará en las reuniones de coordinación.

### **c) Planificación de las actuaciones de los miembros del Departamento de Orientación en las actividades de tutoría**

Las actuaciones de los miembros del Departamento de Orientación respecto a las actividades de tutoría serán las siguientes:

- Los tutores y tutoras participan en la planificación de las actividades de tutoría de todo el curso, coordinados/as por el departamento de orientación, así como en el desarrollo y concreción de estas actividades en el aula con su grupo de alumnos y alumnas.
- El Departamento de Orientación ofrece soporte material para el desarrollo de las diferentes actividades de tutoría.
- El profesional de orientación educativa intervendrá directamente en los diferentes grupos para desarrollar actividades relacionadas con la orientación personal académica o profesional, especialmente en 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, dado su carácter propedéutico y orientador, y 2º de Bachillerato como preparación y orientación al acceso a los estudios universitarios de grado y ciclos formativos de grado superior.

### **d) Coordinación con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos**

La coordinación con los tutores y tutoras de los distintos grupos de la **ESO** se realiza a través de reuniones entre un miembro del departamento de orientación, un miembro del equipo directivo y los tutores de cada curso, con el siguiente horario:

<b>REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON TUTORES/AS. Curso 2021/22</b>	<b>DÍA</b>	<b>HORA</b>
1º ESO (Orientador: G.O.G.)	Miércoles	11:45 a 12:45
2º ESO (Orientadora: R.U.M.)	Miércoles	11:45 a 12:45
3º ESO (Orientador: G.O.G.)	Viernes	10:15 a 11:15
4º ESO (Orientadora: R.U.M.)	Viernes	10:15 a 11:15

Respecto a los tutores de **Bachillerato**, la coordinación será a través de reuniones informales y medios digitales (correo electrónico, Moodle, etc.).

El contenido de las reuniones de coordinación será el siguiente:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, en los grupos de la ESO, y en el desarrollo de las programaciones de las materias de Bachillerato.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Así como otros contenidos que redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.
- Absentismo.

**e) Distribución de responsabilidades de los miembros del Equipo Docente en relación con la Acción Tutorial**

Las responsabilidades de los miembros del Equipo Educativo o Docente en relación con la Acción Tutorial se distribuirán de la siguiente forma:

Los tutores y tutoras asumen la coordinación del Equipo Docente respecto a la Acción Tutorial. Sus funciones son las que se recogen en el **Decreto 327/2010**:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- o) Seguimiento del absentismo a través de los protocolos correspondientes en Séneca.



Además, atendiendo a la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo, y siguiendo las **Instrucciones de 13 de julio de 2021**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la Organización de los Centros Docentes y a la Flexibilización Curricular para el curso escolar 2021/22, en su apartado decimosexto sobre la *orientación y tutoría*, se proponen las siguientes funciones a desarrollar por los tutores/as durante este curso:

a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.

b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia telemática o conforme al modelo de organización curricular flexible adoptado por el centro, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.

c) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos. Resulta necesario garantizar el control y registro de la asistencia del alumnado en las sesiones lectivas tanto en modalidad sincrónica como telemática con objeto de minimizar el absentismo.

d) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.

e) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

Los profesores y profesoras del **Equipo Docente** facilitarán la labor de los tutores y tutoras aportando información de interés para la comunicación con las familias, participando en las reuniones de coordinación que se convoquen para tratar temas que afectan al grupo-clase (relacionados con el rendimiento académico y con la convivencia) y colaborando en la puesta en marcha de las medidas educativas que, en dichas reuniones, así como en las sesiones de evaluación, se propongan.

**f) Organización y utilización de los recursos personales y materiales del Departamento de Orientación.**

Los **recursos personales** del Departamento de Orientación se organizan de la siguiente forma en el desarrollo de la Acción Tutorial:

- Los tutores y tutoras de los grupos de ESO se responsabilizan de las actividades de tutoría lectiva con el grupo de alumnos/as y de la atención individualizada del alumnado y su familia, así como de las entrevistas con las familias del alumnado y de las tareas administrativas.
- El Departamento de Orientación ofrece soporte técnico y material para la planificación, desarrollo y evaluación de la Acción Tutorial (a través de asesoramiento individual, reuniones de coordinación, Moodle Centros y correo web principalmente).
- Otros profesionales externos al centro educativo colaboran en determinadas actividades para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial: profesionales sanitarios, orientadores en el área de empleo, profesionales del Servicio Andaluz de Empleo, mediadora intercultural, asociaciones, educadora social, trabajadores sociales en los casos individuales en que sea necesaria su intervención, profesionales de centros educativos externos con oferta educativa diferente a la nuestra...

Los **recursos materiales** con los que cuenta el Departamento de Orientación para el desarrollo de la Acción Tutorial son muy amplios:

- Por una parte, *material editado* sobre estrategias de aprendizaje, convivencia, habilidades sociales, resolución de conflictos, mediación entre iguales, educación emocional, etc.
  - Por otra parte, *material elaborado* sobre estos mismos aspectos así como otros relativos a actividades de tutoría como: la bienvenida al alumnado, las actividades de conocimiento mutuo, la elección de delegado/a, la ficha personal de tutoría, las normas de convivencia, etc.

## **g) Programas a desarrollar:**

### **Programa de Tránsito y Acogida para el alumnado de nuevo ingreso en el Centro.**

#### **Justificación**

Nuestro centro recibe todos los años alumnos procedentes de otros centros, tantos de primaria como de secundaria (Semi-D y Bachillerato). Estos alumnos/as cambian de etapa, de centro y grupo de iguales, y presentan diferencias en la formación inicial y formas de trabajo. Todo ello exige una actuación preventiva por parte desde la Orientación para reducir la aparición de problemas de adaptación, a la vez que una detección precoz de posibles problemas de aprendizaje, sociales o familiares, que puedan afectar sensiblemente al rendimiento del alumnado.

En la posibilidad de poner en práctica determinadas actuaciones para que dicha transición sea progresiva y secuenciada, y que en este proceso se vean implicados todos los miembros de la comunidad educativa, se elabora este programa.

#### **Destinatarios**

Alumnado de 6º curso de educación primaria y 1º ESO, así como de 2º y 3º ESO (Semi D), sus tutores y sus familias.

#### **Agentes**

Equipo de Tránsito, ETCP, Servicios de Orientación (EOE, EOEE, DO), alumnado de 1º y 3º ESO y AMPA.

#### **Objetivos**

##### **Con el alumnado**

- a) Facilitará información sobre la nueva etapa educativa y su adaptación personal, social, y académica en el nuevo centro. En el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, además permitirá dar continuidad a su proceso de aprendizaje, a través del traspaso de información y documentación psicopedagógica.
- b) Posibilitar la adaptación e integración del nuevo alumnado al IES para prevenir situaciones personales de inadaptación, ansiedad o bajo rendimiento escolar.
- c) Detectar posibles dificultades académicas, sociales o familiares que puedan afectar a su desarrollo académico y adoptar medidas rápidas de atención a la diversidad.

##### **Con las familias**

- a) Proporcionar a los padres y madres información sobre la estructura del sistema educativo, la nueva etapa, oferta educativa de la zona, matriculación, etc.
- b) Fomentar y mantener la relación de colaboración con el Instituto, apoyándoles en este inicio de etapa, especialmente en lo que respecta a los cambios de diverso tipo que se van a producir en sus hijos/as.

Con el profesorado / Departamentos de Coordinación Didáctica

- a) Asesorar sobre las actuaciones curriculares, de convivencia, tutoriales, atención a la diversidad y de acogida que se van a desarrollar entre los centros adscritos y el IES para establecer criterios comunes.

Con el Equipo Directivo,

- a) Asesorar sobre el desarrollo del programa de tránsito, atendiendo a la nueva normativa (Orden 15 de enero), así como sobre un modelo de informe de tránsito a cumplimentar por los centros preceptivos que complemente el informe final de etapa

**Actividades Tipo**

El departamento de orientación asesorará, cuando sea requerido, en todos los ámbitos de coordinación que se desarrollan en este programa (diseño del programa, coordinación curricular, coordinación de la acción tutorial y medidas de la atención a la diversidad, coordinación del proceso de acogida a las familias y al alumnado), así como en otras cuestiones.

De forma más directa, participará y asesorará en las siguientes actuaciones:

**COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

<p><b>1. Reunión de coordinación EOE con Orientadora IES.</b>                  Se plantea esta reunión dentro del marco de coordinación de la orientación que se establece desde la Delegación.</p> <p><u>Actividades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado que se ha matriculado en un centro diferente (pasar la información). Completar el traspaso de información entre los CEIP y los IES: Alumnado preinscrito en el IES que finalmente no se matriculó en el mismo y del que se hizo traslado de información (informes tránsito).</li> <li>- Alumnado que no se ha matriculado en ningún centro.</li> <li>- Valoración de informes y dictámenes realizados (cuestiones que se necesitan saber...)</li> </ul>	OR. EOE/DO	Sept./ Octub.
<p><b>2. Reunión coordinación Jefaturas de Estudios, tutores/as, orientadores/as y profesorado especialista:</b>                  Se llevará a cabo un seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia, situaciones de absentismo escolar y atención a la diversidad (ANEAE), que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos y estrategias de aprendizaje</p> <p><u>Actividades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio <u>Informe de tránsito / Informe Final de Etapa</u> (como complemento al informe final de etapa).                      Se incluyen en ella aspectos de interés académico, social, personal y familiar que no suelen plasmarse en dicho informe y que son de mucha utilidad para la atención desde la acción tutoría...ej. ...orientaciones para los agrupamientos...</li> <li>- Información del alumnado <u>absentista</u>: compartirán experiencias que están siendo de utilidad para prevenir o intervenir ante casos de absentismo (intervención educadora social, compromisos educativos y de convivencia, intervenciones específicas con las familias...)</li> <li>- Acuerdos sobre la <u>gestión de la convivencia</u>: análisis de los problemas más comunes de convivencia y formas de abordarlas que estén sirviendo (partes positivos, aula de convivencia, programas como se buscan valientes, mejor lo hablamos..., mediación -quienes han sido mediadores-, programas de educación emocional).</li> <li>- Acuerdos sobre <u>medidas de atención a la diversidad</u>: (adelantar) información de interés sobre el alumnado NEAES que promocionará a 1º ESO. Metodología de AD en utilizada en el aula, indicios NEAE que solemos detectar en 1º ESO no dejar pasar (dificultades graves de comprensión y expresión lectura y escritura, escasa capacidad de trabajo autónomo,...)</li> </ul>	JE IES/DO  Tut. 6º  Orient.  Prof. Ed. especial	Junio

## COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA DE LAS FAMILIAS

<b>1. Reunión con las familias de 6º Primaria:</b> Se desarrollarán en los CEIPs. Se expondrán las características y oferta educativa del centro, la nueva etapa y se asesorará sobre el procedimiento de escolarización (trámites, tiempos). Se le entregará Guía Delegación.	E. Direc. CEIP/ EOE/ DO	Febrero/ Marzo Junio
<b>2. Reunión acogida con las familias de alumnado con NEAE de 1º ESO:</b> Durante las primeras semanas de septiembre se atenderá individualmente para conocernos y entablar lazos de colaboración. Se explicarán las medidas específicas de atención a la diversidad prescritas y se recogerá información.	DO	Septie.
<b>3. Reunión inicial con las familias de 1º ESO:</b> Presentación del ED- tutores-DO, información sobre el IES (programas que desarrolla, actividades que suele hacer...), normas de convivencia, normas Covid, mecanismos de colaboración y comunicación (i-pasesn), atención a la diversidad, formas que tiene la familia para participar en el Instituto, resolver dudas que puedan surgir. AMPA Este curso, atendiendo a la situación de emergencia sanitaria, se les enviará la información de forma telemática.	ED. Tutor/a AMPA Orient.	Sept.
<b>4. Reunión de los tutores/as con las familias:</b> Siguiendo las directrices de la Orden 20 de junio de 2011: - Plan global de trabajo del curso; criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias; medidas de apoyo al alumnado y AD que se pueden adoptar; organización de la tutoría y horario de atención a las familias; procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado del ED y formas de ser oídas en las decisiones que afectan a la evolución escolar de sus hijos/as, derechos y obligaciones de las familias, elección de delegado de padres y sus funciones y; compromisos educativos y de convivencia.	Tutor	Octubre Nov.

## COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO

<b>1. Acogida 1º día:</b> Entrada del alumnado a media mañana. Cada grupo se reunirá con su tutor/a y realizará durante la segunda parte de la mañana actividades de conocimiento, información sobre materias, horario, tutorías, normas, plan COVID, agenda, criterios evaluación y promoción, ficha de tutoría, ficha brecha digital, paseo por las instalaciones del centro, etc.	ED Tutor/a Orie. PT PTIS	1º día clase
<b>2. Aula específica:</b> actividades más distendidas, desayuno, paseo por las instalaciones, juegos en las pistas...		
<b>3. Primer trimestre. Actuaciones específicas en la hora lectiva de tutoría</b> (desde el POAT, dinámicas de conocimiento y cohesión de grupo, convivencia, elección de delegado.	Tutor/a Orienta.	Sept. a diciem.

<p><b>4. Visita de los alumnos/as de 6º EP al IES</b>  Acompañados de sus tutores/as y guiada por el alumnado del centro, con la siguiente planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Bienvenida al IES.</li> <li>○ Charla informativa sobre la nueva etapa: organización del sistema educativo, la ESO, materias que cursarán en 1º ESO, optatividad, horario, principales normas de convivencia, etc.</li> <li>○ Intervención de alumnos de 1º ESO, contándoles su experiencia en la nueva etapa.</li> <li>○ Intercambio de impresiones y turno abierto de preguntas.</li> <li>○ Visita guiada por las dependencias del centro por un miembro del equipo directivo y alumnado de 1º ESO procedente del mismo centro educativo.</li> </ul> <p><b>Aula específica:</b> estos alumnos visitarán el centro en dos ocasiones, una con sus compañeros y otra de forma particular donde se harán actividades conjuntas. <i>Si es el caso, la orientadora y la PT, acudirán al centro donde esté el aula específica para conocer su forma de trabajo y dar continuidad en la medida de lo posible en el IES.</i></p> <p>Estas actividades pueden ser sustituidas por vídeos u otras actuaciones online si la situación provocada por la pandemia lo requiere.</p>	ED IES  Orient.  Tutor. 6º CEIP  D.D.	Marzo / Junio
<b>OTRAS CUESTIONES</b>		
<p><b>1. Información a los tutores/ED de los alumnos con NEAE y sus medidas de AD.</b>  Información de las medidas de apoyo específicas e informes de tránsito a los equipos docentes y tutores/as.</p> <p><b>2. Sesiones de evaluación inicial:</b> como garante de una adecuada transición, que facilite la continuidad del proceso educativo, promueva la detección de dificultades y se adopten medidas educativas de atención a la diversidad (Decreto 111/2016). En esta reunión confluyen 3 tipos de información: conocimientos previos que tiene el alumnado de cada una de las materias, información que los tutores/as proporcionan del alumnado (informe de tránsito, expediente, ficha individual) y la información de los ANEAE que será apoyada por el DO.</p>	Claust.	Sep. Octubre
<b>CENTROS SEMI-D E IES ADSCRITOS y BAHILLERATO</b>		
<p><b>Respecto al CEIP con 1º y 2º de E.S.O. (SEMI-D) que tenemos adscrito,</b> se realizarán actuaciones similares con el Instituto al que esté adscrito. Incluyendo información sobre alumnado PMAR/FPB.</p> <p>Bachillerato: Charlas sobre el bachillerato y el centro a los alumnos y familias de centros de alrededor, especialmente del Bachillerato de Artes.</p>		

## **Metodología**

En relación a las actuaciones grupales con el alumnado: se llevarán a cabo charlas, técnicas de dinamización grupal para facilitar el conocimiento mutuo, cuestionarios y fichas, entrevistas, técnicas propias de la evaluación psicopedagógica, y reuniones del Departamento de Orientación.

En relación a las actuaciones con el Equipo Docente: se desarrollarán a través del contacto diario en el Centro, las sesiones de evaluación inicial, y las reuniones de coordinación y evaluación inmediatamente posteriores.

Para las actuaciones con las familias: la reunión inicial a finales de octubre, la entrevista y la participación de agentes sociales.

Para las actuaciones con el Equipo Directivo: principalmente a través de las reuniones del ETCP.

Y para las actuaciones con el Equipo de Orientación Educativa de la zona: las reuniones trimestrales entre Departamentos y Equipos de la zona, la documentación escrita y la labor en equipo.

## **Criterios de evaluación**

Para evaluar las actuaciones con el alumnado, se tendrá en cuenta la conexión con sus intereses y con sus necesidades educativas, y el grado en que han participado, el ajuste que se ha logrado de cada actividad de tutoría y la colaboración de los apoyos especializados, así como el grado en que se ha adaptado e integrado el alumnado de forma general.

Para evaluar las actuaciones con las familias se atenderá a la utilidad de la información y de las orientaciones que ofrecemos, el grado de colaboración en la puesta en marcha de las decisiones que el Equipo Docente va a tomar con su hijo o hija, etc.

Para evaluar las actuaciones con los Equipos Docentes de 1º se atenderá a la validez de la información que se ha obtenido del grupo-clase y de cada alumno y alumna del mismo, el grado de consenso en la toma de decisiones grupales e individuales, y el seguimiento de estas decisiones.

Y para evaluar las actuaciones con el Equipo de Orientación Educativa: se asumirán indicadores como el grado de coordinación de las actuaciones del Programa y la validez de las informaciones sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.



## **Recursos**

Guion elaboradora por los orientadores para la acogida del primer día de clase, cuestionario personal del alumno, cuestionario de digitalización, dinámicas de cohesión de grupo y convivencia, documentos informativos, guía para el tránsito a las familias, Informes de Tránsito, Informe Final de Etapa, cuestionarios de evaluación.

## **5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**

Las actuaciones del departamento de orientación irán encaminadas a orientar al alumnado a conocer diferentes alternativas sobre el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios par así proyecto personal y profesional. Así como garantizar la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

La planificación de la orientación académica y profesional para este curso va a tener en cuenta los siguientes objetivos:

### **a) Objetivos**

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y del Bachillerato al alumnado y a sus familias.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Actualizar y mejorar el apartado de “Orientación Sabinar” desarrollado en la web para informar a los alumnos/as y sus familias sobre solicitudes de admisión, oferta educativa, becas, etc.).

**a) Programas a desarrollar:**

<b>Programa: Aprender a decidirse en la ESO.</b>
--

**Justificación**

La necesidad de esta actuación se interpreta de distinta forma en cada uno de sus destinatarios. El profesorado opina que los alumnos y alumnas creen estar en la etapa de ESO sin una clara finalidad, esto es, sin ver la relación entre lo que están estudiando actualmente y su utilidad futura tanto en el plano laboral como en el plano académico. El alumnado tiene un nivel de aspiraciones bajo. En gran proporción desean terminar estudios y acceder a algo que les proporcione rápidamente una titulación. De ahí que sean numerosas las demandas de información acerca de ciclos formativos de grado medio y, dentro de ellas, las que, según ellos y ellas, reportan mayores beneficios económicos. Y las familias, en su mayoría, están preocupadas por este bajo nivel de aspiraciones porque saben que no hay garantías de futuro para sus hijos e hijas sin una formación cualificada y especializada aunque afirman que sus hijos e hijas no lo comprenden.

**Destinatarios**

El alumnado de toda la etapa, sus familias, y los Equipos Docentes que les imparten docencia.

**Objetivos**

Al alumnado, le va a facilitar el conocimiento de sí mismo en variables vocacionales (valores, intereses y aptitudes profesionales), de las opciones académicas y laborales de su entorno, de las estrategias de inserción profesional y del proceso sistemático de toma de decisiones. De igual forma contribuirá al desarrollo de su competencia básica en autonomía e iniciativa personal que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

A sus familias les permitirá conocer también las opciones académicas y profesionales que se van abriendo conforme se avanza por la etapa y las pautas para ayudar a sus hijos en la toma de decisiones.

Al profesorado, el programa le asesorará en las posibilidades de integración de la orientación académica y profesional en las materias del currículo de la etapa a través de las Programaciones didácticas de los Departamentos.

Y a los tutores y tutoras, el Programa les dará soporte técnico y material para la realización de sus actividades de orientación académica y profesional en la tutoría lectiva, apoyará estas intervenciones con el grupo-clase (en caso preciso), colaborará en las que se desarrollan de manera individual con los alumnos y alumnas y con sus familias (grupal e individualmente).

### **Actividades tipo**

Actuaciones con los Departamentos didácticos. El asesoramiento del Departamento de Orientación a los Departamentos de Coordinación Didáctica se centrará en la *relación de la orientación académica y profesional con los contenidos de cada materia.*

*De igual forma asesoraremos sobre actividades y materiales para trabajar la orientación académica y profesional estableciendo relaciones naturales y no arbitrarias con el contenido de la materia.*

Actuaciones grupales con el alumnado.

#### **Primero de ESO:**

Autoconocimiento: Mi auto concepto y mi autoestima en plano físico, social, personal y familiar, así como una primera aproximación a la orientación vocacional a través de la actividad “Cuando sea mayor seré...”.

Conocimiento de las opciones académicas: La nueva etapa educativa: la Educación Secundaria Obligatoria, su estructura y su relación con otras etapas del Sistema Educativo. Los cambios entre 1º de ESO y 6º de Educación Primaria en aspectos como: materias, horario semanal y jornada lectiva, número de profesores/as, metodología de trabajo en el aula, normas del Centro y del aula, evaluación del aprendizaje...

#### **Segundo de ESO:**

Autoconocimiento: Mi autoconcepto y mi autoestima en plano físico, social, personal y familiar. Conocimiento de las opciones académicas: El tercer curso de la ESO: cambios con respecto a las materias.

### **Tercero de ESO:**

Autoconocimiento: Expectativas profesionales (“Yo, dentro de 15 años...”). Intereses profesionales vinculados a las opciones de 4º de ESO y de los Programas de Formación Profesional Básica.

Conocimiento de las opciones académicas: La información que debo conocer para tomar una decisión acertada en 4º de ESO: el Bachillerato y sus modalidades, los estudios universitarios y una primera aproximación al catálogo de estudios y los ciclos formativos de Formación Profesional y su catálogo de títulos. Las opciones de 4º de ESO, Enseñanzas Académicas, Enseñanzas Aplicadas (materias troncales, materias específicas, materias de libre configuración autonómica) y su relación con los estudios posteriores.

Conocimiento del proceso sistemático de toma de decisiones: La importancia de tomar decisiones de forma planificada y sistemática: las estrategias que la gente emplea para tomar una decisión, ventajas e inconvenientes. Cómo se toma una decisión planificada: “Me compro un ordenador”.

### **Cuarto de ESO:**

Autoconocimiento: Mis valores vocacionales: “¿Qué busco en un trabajo?” “Lo que realmente me interesa” (aplicación del Inventario de Intereses Profesionales de Yuste Hernanz y del Test de Personalidad Vocacional de Holland). El análisis de mi rendimiento académico y su relación con los estudios futuros. Las variables personales y ambientales que tengo que conocer para dejar que influyan en mí lo justo y necesario: mi autoestima, mi capacidad de esperar (o autocontrol), mis posibilidades económicas para seguir estudiando, lo que opina mi familia y lo que opinan mis amigos.

Conocimiento de las opciones académicas: Lo que tengo que saber del Bachillerato (forma de acceso, modalidades, formas de cursarlo, cursos, materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica, evaluación, promoción y titulación, adaptaciones y exenciones, opciones con el Título de Bachiller, oferta educativa de las distintas modalidades de Bachillerato en Almería). Lo que tengo que saber de los ciclos formativos de Formación Profesional (forma de acceso con requisitos académicos y mediante la superación de una prueba de acceso, familias profesionales y ciclos formativos de grado medio y de grado superior, formas de cursarlo, duración, módulos asociados a la competencia, módulos socioeconómicos y módulos prácticos, evaluación, promoción, condiciones para realizar la formación en centros de trabajo y titulación, adaptaciones, opciones con el Título de Técnico o

de Técnico Superior, oferta educativa de los distintos ciclos formativos en Almería). Lo que tengo que saber de los estudios universitarios (la prueba de acceso a la Universidad, Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, los distintos estudios universitarios y la preferencia de acceso, las materias y cursos,...). ¿Qué pasa si no obtengo el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria? ¿Cuáles son mis opciones? ¿Hay ayudas para seguir estudiando? (Residencia escolar, becas, transporte escolar).

Conocimiento de las opciones laborales: Busco ofertas de empleo y analizo los posibles engaños y discriminaciones que hay en ellas. Elaboro mis documentos de presentación: autocandidatura, carta de presentación, currículum vitae. Me preparo para posibles pruebas de selección de personal: test psicotécnico, test de resistencia a la fatiga, test de personalidad, test de inteligencia, entrevista individual, entrevista grupal. Ya he conseguido mi empleo y ahora toca firmar mi contrato: ¿Qué contrato me van a hacer? ¿Qué derechos y qué deberes tendré como trabajador/a según el Estatuto de Trabajadores y el convenio colectivo? ¿Con quién trabajaré y qué habilidades sociales me van a hacer falta? ¿Cómo me podré seguir formando si ya estoy trabajando?

Conocimiento del proceso sistemático de toma de decisiones: Sintetizo todo lo que he averiguado de mí mismo/a a través de las actividades de autoconocimiento y de las opciones académicas, busco caminos posibles, pienso en sus consecuencias hasta el último detalle, comparo y valoro cada camino, elijo uno y hago un plan de acción a corto, medio y largo plazo y empiezo a llevarlo a cabo. El consejo orientador que me dan mis profesores/as, que completa lo que yo pienso y lo que piensa mi familia.

#### **Actuaciones individuales con el alumnado.**

Además de las ayudas individualizadas que se pueden prestar a los alumnos durante la enseñanza grupal de las técnicas, habrá actuaciones en casos individuales. Estos casos son: el alumnado que presenta indecisión vocacional (para ello, se podrá utilizar la 2ª hora de tutoría de atención individual a familias), el alumnado con necesidades educativas especiales que asiste al Aula de Apoyo a la Integración, y el alumnado inmigrante que recibe alguna medida de atención a la diversidad. Para ello, se realizará apoyo previo o simultáneo (dentro del aula en la hora de tutoría, si la organización de horarios lo permite). Este apoyo vendrá acompañado de una adaptación, si se precisa, de las actividades grupales de tutoría en lo que respecta a lenguaje empleado y complejidad de las tareas. De igual forma, durante las sesiones de tutoría grupal, los Tutores/as facilitarán que este alumnado encuentre el

agrupamiento más adecuado y prestarán una especial atención a las dificultades que puedan encontrar durante su desarrollo.

Actuaciones con los Equipos Docentes. Las actuaciones con los Equipos docentes van a consistir en asesorar acerca de aspectos como los siguientes: La forma de incluir la orientación académica y profesional en el currículo de las materias de cada nivel, así como los materiales y recursos didácticos más apropiados. Las posibilidades que, en cada momento de la etapa, se abren para el alumnado en función del resultado de su proceso de aprendizaje, especialmente de 2º a 3º de ESO y de 3º a 4º de ESO.

Actuaciones con las familias grupalmente. Se ofrecerá información académica y profesional explicando el punto del sistema educativo en que se encuentran sus hijos y de las opciones que se abren en cada momento, así como las medidas que existen para apoyar el proceso educativo de sus hijos (comedor escolar, transporte, residencia, becas). Esta información se ofrecerá a través de reuniones (en colaboración con los tutores), mediante trípticos informativos y a través de las actividades formativas organizadas por la AMPA del Instituto.

Actuaciones con las familias individualmente. Estas actuaciones se han diseñado para apoyar las actuaciones individuales realizadas con el alumnado por el Tutor o Tutora y, en su caso, también los apoyos especializados.

### **Metodología**

Para las actuaciones grupales con el alumnado: las charlas, las técnicas de dinamización grupal, los cuestionarios, las pruebas psicopedagógicas de autoexploración, las visitas a otros Centros, las visitas a entornos laborales reales, la entrevista, la aplicación de instrumentos de orientación vocacional para casos de indecisión, la documentación sobre opciones académicas elaborada por el Departamento, y las propias reuniones del Departamento de Orientación (en el caso de las adaptaciones de sesiones de tutoría para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo).

Para las actuaciones con el Equipo Docente: el contacto diario en el Centro, las sesiones mensuales de coordinación y evaluación y el registro individual de tutoría para realizar un seguimiento de cada alumno y alumna en su proceso de toma de decisiones en el caso de 3º y 4º de ESO.

Para las actuaciones con las familias: las reuniones iniciales y trimestrales con las familias para informarles del Programa, las charlas en colaboración con los Tutores y Tutoras y con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, la documentación sobre opciones académicas y laborales elaborada por el Departamento de Orientación para asesorar a las familias en el apoyo que han de realizar a sus hijos e hijas en su decisión vocacional curso a curso en la etapa, y la entrevista.

### **Criterios de evaluación**

Para evaluar las actuaciones con los Departamentos: el grado de consenso en la incorporación de la orientación académica y profesional en el currículo de las áreas y el interés que ha suscitado al alumnado estos aprendizajes.

Para evaluar las actuaciones con el alumnado: la conexión con sus intereses y con sus necesidades educativas, el grado en que han participado, el grado de racionalidad con que han tomado sus decisiones vocacionales en cada momento, el ajuste que se ha logrado de cada actividad de tutoría y la colaboración de los apoyos especializados, y la sistematicidad y eficacia del asesoramiento individualizado realizado por los Tutores y Tutoras al alumno/a individualmente en el caso de indecisión vocacional.

Para evaluar las actuaciones del Equipo Docente: el grado de coordinación con la tutoría en el asesoramiento al alumnado y a su familia acerca de las opciones académicas que se presentan en cada curso y la participación en el seguimiento de los casos individuales de indecisión vocacional.

Y para valorar las actuaciones con las familias: la utilidad de la información y de las orientaciones que ofrecemos y la colaboración en el seguimiento de casos individuales.

### **Recursos**

Cuestionarios sobre el Sistema educativo, de Intereses Profesionales, Cuadernos de Orientación para la ESO, Catálogo de Títulos universitarios y de Ciclos Formativos. Normativa. Cuestionario de Orientación vocacional familiar (para recabar información sobre sus hijos/as). Guía de reflexión sobre la elección de estudios conjunta padres e hijos/as, y trípticos informativos, webs relacionadas con la

orientación académica y profesional (Portal Todofp, Portal de Formación Profesional de Andalucía, Distrito Único Andaluz, ual, ugr, uma, ....)

## **Programa: Aprender a decidirse en Bachillerato**

### **Justificación**

Es necesaria su planificación para evitar que la orientación académica sólo se traduzca a asesoramientos individualizados que no lleguen a todo el alumnado y para llegar a acuerdos acerca de cómo organizar las charlas grupales, teniendo en cuenta que el Decreto actual de Bachillerato no incorpora en el horario semanal de estas enseñanzas ninguna hora de tutoría lectiva.

### **Destinatarios**

El alumnado de Bachillerato, sus familias, y los Equipos Docentes que les imparten docencia.

### **Objetivos**

Al alumnado, le va a facilitar el conocimiento de sí mismo en variables vocacionales (valores, intereses y aptitudes profesionales), de las opciones académicas y laborales de su entorno, de las estrategias de inserción profesional y del proceso sistemático de toma de decisiones.

A sus familias les permitirá conocer también las opciones académicas y profesionales que se van abriendo conforme se avanza por la etapa y las pautas para ayudar a sus hijos en la toma de decisiones.

Al profesorado, el programa le asesorará en las posibilidades de integración de la orientación académica y profesional en las materias del currículo de la etapa a través de las Programaciones didácticas de los Departamentos.

Y a los tutores y tutoras, el Programa les dará soporte técnico y material, así como colaboración en la orientación académica y profesional del alumnado.

### **Actividades tipo**

**Actuaciones con los Departamentos didácticos.** El asesoramiento del Departamento de Orientación a los Departamentos didácticos se centrará en la



*relación de la orientación académica y profesional con los contenidos de cada materia. Todas las materias pueden conectar su currículo con estudios posteriores y con profesiones. De igual forma asesoraremos sobre actividades y materiales para trabajar la orientación académica y profesional estableciendo relaciones naturales y no arbitrarias con el contenido de la materia.*

Y en lo que respecta a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, además de proporcionar material de asesoramiento a familias sobre la orientación académica y profesional, colaboraremos en la realización de actividades relacionadas como es el caso de las charlas y de la presentación de profesiones no sexistas.

**Actuaciones grupales con el alumnado.** Las actividades que se proponen estarán organizadas en cada una de las variables en las que se estructura un programa de aprender a decidirse: autoconocimiento, conocimiento de opciones académicas y toma de decisiones vocacionales. En lo que respecta al **autoconocimiento**, se trabajarán intereses profesionales generales a través de cuestionarios como el IPPS y el CIP, que servirán de contraste para el alumnado que previamente ya ha realizado cuestionarios de este tipo en la etapa de ESO y para el alumnado que presenta indecisión vocacional. De igual forma, en el autoconocimiento abordaremos otras variables como: la personalidad vocacional (a través del Test de Personalidad de Holland), el rendimiento académico en la etapa (revisando su historial académico de forma que pueden reflexionar sobre las materias donde ha tenido mejores calificaciones y otras donde ha presentado más dificultades, y la vinculación de todas ellas con los estudios posteriores y profesiones que les interesan), las aptitudes específicas (en el caso del alumnado de 2º de Bachillerato y para el que está finalizando 1º, y todo ello con la finalidad de que investiguen o profundicen en el conocimiento de las habilidades específicas que requieren determinados campos profesionales relacionados con sus intereses). En lo referido a las **opciones académicas** que se les presentan, las organizaremos en torno a charlas grupales. Estas charlas, en el caso de 1º de Bachillerato, se centrarán en: las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica de la modalidad de Bachillerato en que se encuentran (Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias o Artes), así como en las posibilidades de cambio de modalidad para aquel alumnado que se ha dado

cuenta que su elección no satisface sus intereses o necesidades, o de cambio de opción formativa (informándoles sobre la oferta de ciclos formativos de grado medio de centro o de otros que haya en la zona). Y ya con el alumnado de 2º de Bachillerato, las charlas tendrán como contenidos los siguientes: *Universidad* (prueba de acceso, en su caso, las distintas carreras universitarias relacionadas con cada modalidad, universidades donde están las distintas carreras, preinscripción y matriculación, la estructura curricular de los estudios universitarios, sobre becas del Ministerio y becas propias de cada universidad, página web sobre universidades con el fin de que investiguen sobre cada titulación y finalmente informarles sobre las residencias universitarias,...), Ciclos Formativos de Grado Superior (relación entre modalidad de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior, duración de los ciclos, módulos de distinto tipo que incluyen, puestos y ocupaciones fundamentales para los que preparan, características de la evaluación, acceso, estudios posteriores, oferta educativa, becas y ayudas al estudio,...), *Enseñanzas Superiores de Artes Plásticas y Diseño, Estudios de Música y Danza, Enseñanzas Deportivas y Arte Dramático* (acceso, duración, materias y módulos, oferta, características de la evaluación y titulación), *estudios universitarios a través de la UNED* (titulaciones, Centros asociados, y las características de estos estudios, que ya hemos comentado cuando hablamos de los estudios universitarios), y *otras opciones al acabar Bachillerato* (enseñanzas militares, distintos cuerpos de policía, bomberos, azafatas de vuelo, etc...). En cuanto a la información sobre **opciones laborales**, las charlas abordarán: los sectores profesionales, los tipos de empresas, contratos laborales, y las formas de acceso al mundo laboral por cuenta propia (informándoles sobre la posibilidad de crear su propia empresa y de los lugares donde puede acudir para que les asesoren sobre el procedimiento) y por cuenta ajena (concursos oposiciones a los que pueden acceder en función de su titulación, lugares donde encontrar las ofertas de empleo público, tipos de pruebas y exámenes que pueden utilizarse en estos procedimientos selectivos). Y finalmente, en lo que respecta a la toma de decisiones, asesoraremos de forma individualizada en las estrategias para reunir y dar sentido a toda la información que sobre sí mismos y sobre las opciones académicas y laborales han recabado.

**Actuaciones individuales con el alumnado.** Además de las ayudas individualizadas que se pueden prestar a los alumnos durante las charlas, habrá actuaciones en casos individuales en el caso de alumnado que presenta indecisión vocacional, en colaboración con los Tutores y Tutoras y las familias.

**Actuaciones con los Equipos Docentes.** Las actuaciones con los Equipos docentes van a consistir en asesorar acerca de aspectos como los siguientes: la forma de incluir la orientación académica y profesional en el currículo de las materias de cada nivel, así como los materiales y recursos didácticos más apropiados.

**Actuaciones con las familias grupalmente.** Se ofrecerá información académica y profesional explicando el punto del sistema educativo en que se encuentran sus hijos y de las opciones que se abren en cada momento, así como las medidas que existen para apoyar el proceso educativo de sus hijos (como es el caso de las becas y ayudas). Esta información se ofrecerá a través de reuniones (en colaboración con los Tutores y Tutoras), mediante trípticos informativos y colaborando en las actividades formativas organizadas por la AMPA del Instituto.

**Actuaciones con las familias individualmente.** Estas actuaciones se han diseñado para apoyar las actuaciones individuales realizadas con el alumnado.

### **Metodología**

Para las actuaciones grupales con el alumnado: las charlas, las técnicas de dinamización grupal, los cuestionarios, las pruebas psicopedagógicas de autoexploración, la visita a la Universidad de Almería para el alumnado de 2º curso, la charla del Servicio de Andalucía Orienta y de la Unidad Territorial de Empleo sobre las opciones laborales, la entrevista, la aplicación de instrumentos de orientación vocacional para casos de indecisión, la documentación sobre opciones académicas elaborada por el Departamento, y las propias reuniones del Departamento de Orientación .

Para las actuaciones con el Equipo Docente: el contacto diario en el Centro, y las sesiones trimestrales de evaluación.

Para las actuaciones con las familias: las reuniones iniciales y trimestrales con las familias para informarles del Programa, las charlas en colaboración con los Tutores y Tutoras y con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, la

documentación sobre opciones académicas y laborales elaborada por el Departamento de Orientación para asesorar a las familias en el apoyo que han de realizar a sus hijos e hijas en su decisión vocacional curso a curso en la etapa, y la entrevista.

### **Criterios de evaluación**

Para evaluar las actuaciones con los Departamentos: el grado de consenso en la incorporación de la orientación académica y profesional en el currículo de las áreas y el interés que ha suscitado al alumnado estos aprendizajes.

Para evaluar las actuaciones con el alumnado: la conexión con sus intereses y con sus necesidades educativas, el grado en que han participado, el grado de racionalidad con que han tomado sus decisiones vocacionales en cada momento, y la sistematicidad y eficacia del asesoramiento individualizado realizado al alumno/a individualmente en el caso de indecisión vocacional.

Para evaluar las actuaciones del Equipo Docente: el grado de coordinación con la tutoría en el asesoramiento al alumnado y a su familia acerca de las opciones que se presentan en cada curso y la participación en el seguimiento de los casos individuales de indecisión vocacional.

Y para valorar las actuaciones con las familias: la utilidad de la información y de las orientaciones que ofrecemos y la colaboración en el seguimiento de casos individuales.

### **Recursos**

Cuestionarios sobre el Sistema educativo, de Intereses Profesionales. Panel informativo “Punto de Información juvenil” (becas, trabajos, ocio, recursos). Webgrafía actualizada. Catálogo de Títulos universitarios y de Ciclos Formativos. Normativa. Guía de reflexión sobre la elección de estudios conjunta padres e hijos/as, y trípticos informativos.

## **5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La atención a la diversidad constituye el conjunto de actuaciones tendentes a establecer los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que

permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como sea posible y superarlas, así como la identificación y el desarrollo del alumnado con altas capacidades intelectuales. Este ámbito conlleva también actuaciones de compensación educativa que subsane las desigualdades del alumnado en nuestro centro.

**a) Objetivos**

Los objetivos que se marca el Departamento de Orientación para este curso respecto a las medidas de atención a la diversidad son los siguientes:

- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, (generales y específicas), que se pueden aplicar en función de las dificultades del alumnado.
- Asesorar acerca de la idoneidad de cada una de las medidas en función de las características del alumnado (programas de refuerzo educativo, programa de profundización, adaptaciones curriculares, programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, ordenación y organización curricular, etc.).
- Asesorar e informar a la familia de las necesidades y de la respuesta educativa a las mismas que se desarrollan con su hijo o hija.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera y la actualización del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con los nuevos modelos que van a ser incorporados a lo largo de este curso en el Módulo de Gestión de la Orientación en el Sistema de Información Séneca.
- Desarrollar las adaptaciones curriculares significativas e individuales para el alumno/a que lo requiera, en colaboración con el profesorado del aula ordinaria.
- Asesorar sobre cómo llevar a cabo programas de profundización del aprendizaje para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, en colaboración con el Departamento de Formación Evaluación e Innovación Educativa, así como con miembros del Equipo Especializado en atención al alumnado con altas capacidades.
- Desarrollar las funciones asignadas al orientador/a en relación al Programa para la Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, entre ellas, realizar el programa,

impartir la docencia relacionada con actividades de tutoría y, coordinar la elaboración de las programaciones de los ámbitos.

- Informar a las familias de la posibilidad de solicitar la beca para el alumnado que presenta NEAE y colaborar en la cumplimentación de las mismas.
- Desarrollar las funciones asignadas en relación al absentismo escolar.

**b) Actuaciones del Profesorado de Orientación Educativa en relación con la atención a la diversidad (calendario):**

Las actuaciones en relación con la atención a la diversidad son las siguientes:

- Asesoramiento al profesorado acerca de qué tipos de medidas de atención a la diversidad existen, cuándo y cómo aplicarlas. Se realiza en el asesoramiento individualizado al profesorado, en las reuniones del ETCP, en las reuniones de coordinación, equipos docentes y evaluación de los diferentes grupos de ESO y Bachillerato. Aportación de material explicativo.
- Elaboración de una ficha informativa de cada uno de los alumnos/as del centro que presenten NEAE y requieran medidas de atención a la diversidad.
- Elaboración de fichas informativas sobre los trastornos/ necesidades más frecuentes en nuestro centro, características y forma de atender a la diversidad.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado con dificultades que lo requiera, para determinar si presenta o no necesidades específicas de apoyo, y las medidas educativas que precisa, de acuerdo con el Protocolo de prevención, detección, identificación y organización de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Proporcionar al profesorado recursos materiales para llevar a cabo las medidas de atención a la diversidad: pruebas de evaluación inicial para alumnado con NEAE, currículo de Educación Primaria para el diseño de ACS, material curricular de Primaria para trabajar con el alumnado que presenta NEAE en el aula ordinaria (a lo largo del curso), manuales de Séneca, etc.
- Desarrollar el protocolo de detección de altas capacidades intelectuales.

- Respecto al **Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento** en 2º y 3º ESO: desarrollar las actividades de tutoría específica con el alumnado del programa, durante todo el curso, en las horas que a continuación se detallan:

<b>2º ESO</b>	<b>Jueves (13.45 a 14.45)</b>	<b>R.U.M.</b>
<b>3º ESO</b>	<b>Viernes (13.45 a 14.45)</b>	<b>G.O.G.</b>

Además, en la segunda sesión de evaluación, se proporcionará asesoramiento al profesorado acerca de los requisitos de acceso al programa y el proceso de selección. A continuación, en el tercer trimestre, se realizará la evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto y se emitirá un informe sobre los resultados de dicha evaluación. Participación en la comisión de selección del alumnado del programa y en la elaboración del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, de conformidad con lo establecido en la Orden 15 de enero de 2021.

**c) Programación de la tutoría específica de Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento**

La programación de las tutorías específicas de 2º y 3º se adjuntan en el Anexo II

**d) Actuaciones del Departamento de Orientación con el alumnado inmigrante: ATAL**

Atendiendo a la Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, el departamento de orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Programa de Acogida de Alumnado Inmigrante: el departamento facilita a los tutores y tutoras, a comienzo de curso, asesoramiento y recursos materiales para llevar a cabo las siguientes actividades de acogida: bienvenida, actividades de conocimiento mutuo, ficha personal de tutoría, normas de convivencia del centro y del aula.

- Programa de Enseñanza del Español (ATAL): el departamento colabora en la evaluación inicial del nivel de español y en la adaptación o selección de materiales adecuados a su nivel para trabajar en el aula ordinaria, contando con el excepcional trabajo, ayuda y asesoramiento que realiza la profesora del Aula Temporal de Adaptación Lingüística que asiste a nuestro centro. Esta aula, durante el curso 2021/2022, funcionará en el centro los martes y jueves.

## 7. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

### a) Composición del D.O.

El Departamento de Orientación del I.E.S. Sabinar está constituido el presente curso escolar 2020/2021 por:

- Inmaculada Sánchez Gómez. Especialista en Pedagogía Terapéutica y jefa del departamento.
- Miguel Ángel Atienza Gallardo. Especialista en Pedagogía Terapéutica y tutor del Aula específica.
- Camilo Reyes Jiménez. Profesional técnico de integración social (PTIS).
- Profesora de ATAL: Ana Ma Hernández Valls
- Gumersindo Orta Gómez. Orientador.
- Rocío Urán Martínez. Orientadora.
- Profesorado de ámbitos: Sergio Calvo, Eduardo Segundo, Andrea Marzolini y Belén López.

Además, se adscriben los tutores y tutoras de la ESO y Bachillerato:

1º ESO		2º ESO	
<i>Grupo</i>	<i>Tutor/a</i>	<i>Grupo</i>	<i>Tutor/a</i>
A	Rebeca Legaz	A	Antonio Gómez
B	Gracia del Águila	B	Fernando Podadera



			Cobos
C	Joaquín Martínez	C	Larisa Zetu
D	Yolanda Tapia	D	Juan Navarro
E	Mónica Navalón	E	Pablo Otálora
		F	Juan Francisco Rodríguez

3º ESO		4º ESO	
<i>Grupo</i>	<i>Tutor/a</i>	<i>Grupo</i>	<i>Tutor/a</i>
A	Francisco García	A	Ana Reche
B	Conchi Garrido	B	Toñi Escamilla
C	Carmen Acuña Rodríguez	C	Beatriz López
D	Ainara Reyes	D	Gema Romero
E	Mª José Frías	E	Charo López
F	Juan Iniesta	F	José Miguel Blanes
G	Pablo Barrionuevo		

Son tutores y tutoras de 1º y 2º de BACHILLERATO los siguientes profesores y profesoras:

1º BACH		2º BACH	
Grupo	Tutor/a	Grupo	Tutor/a
A	Gines Carmona Ruiz	A	Rosa M <sup>a</sup> Pérez
B	Aurelio Ais Acosta	B	Juan Siles Vargas
C	Esperanza Benjumea	C	Ángel Polo Canalejo.
D	Rosario Quiles Pedrosa	D	Rosa M <sup>a</sup> Gallardo

#### b) Relación con instituciones externas

El Departamento de Orientación se relaciona con otras instituciones externas al Instituto dentro de las actuaciones de atención a la diversidad:

- Con el *Equipo de Orientación Educativa “Aguadulce”*, con sede en Aguadulce, para el trasvase de información y documentación psicopedagógica sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; y para la realización de dictámenes de escolarización del alumnado que no haya sido detectado como alumno/a con necesidades educativas especiales previamente y lo requiera, o bien para aquel que precise un cambio en la modalidad de escolarización.
- Con el Equipo Técnico de Absentismo, para la derivación y seguimiento del alumnado absentista. Este curso las reuniones serán con el Educador y será la directora la que asista al equipo.
- Con los/as *profesionales de los Servicios Sociales* del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Diputación Provincial de Almería, para colaborar en la evaluación e intervención de aquellos/as alumnos/as que lo requieran, debido a la problemática sociofamiliar que presenten.

- Con los profesionales de los servicios de salud mental de los equipos de zona o a nivel provincial.

## **8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.O.A.T.**

La evaluación del Plan y su posterior inclusión en la Memoria Final de Curso y la Memoria de autoevaluación del centro, pretende el seguimiento y valoración de los objetivos y de las medidas que desarrolla para su continuidad, modificación y mejora para cursos sucesivos. Será evaluado de manera continua por los diferentes agentes con los que se desarrolla, con la finalidad de valorar la consecución de los objetivos y la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

**Con el alumnado:** Valoración personal de las diferentes actividades y del asesoramiento recibido por los miembros del D.O.

**Con el profesorado:** Para la evaluación usaremos una plantilla que servirá de base para que cada departamento didáctico, equipo educativo, jefatura de estudios y D.O. haga su valoración cuantitativa y cualitativa de las actuaciones del D.O. En cada una de los programas se evaluará: consecución de sus objetivos; aplicación de la medida y los resultados obtenidos; grado de participación de los colectivos que están implicados; Observaciones, dificultades y sugerencias para otros cursos. Se detalla en cada plantilla: el programa concreto, los momentos de evaluación, los agentes, así como cada una de las actuaciones a valorar. Una vez valoradas las medidas por los diferentes agentes, será resumida en una final que será incorporada a la memoria final de curso.

**Con las familias:** valoración de la información suministrada y del asesoramiento grupal e individualizado. Mediante un cuestionario, al finalizar la reunión de padres y madres para la valoración grupal; y mediante una encuesta de asesoramiento a familias, transmitida al finalizar el asesoramiento, y al final de curso (mayo), a través del alumnado, de cumplimentación voluntaria.

**ANEXO I**  
**PROGRAMACIÓN ANUAL DE TUTORÍAS ESO Y**  
**BACHILLERATO**

**SECUENCIACIÓN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EDUCACIÓN  
SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2021/2022**

<b>TRI</b>	<b>1º ESO</b>	<b>2º ESO</b>	<b>3º ESO</b>	<b>4º ESO</b>
<b>1º</b>	<p>1. Presentación y acogida.                  2. Nos conocemos.                  3. Elección delegados/as.                  4. Derechos y deberes. Normas de clase.                  5. Técnicas de trabajo intelectual.                  Revisar cómo se realiza actualmente el estudio para detectar posibles errores y planificar adecuadamente el mismo.                  ¿Cómo estudias?                  6. Coordinación con las familias.                  Dar a conocer las características del curso a los padres.                  7. Técnicas de trabajo intelectual:                  Mejoramos nuestra lectura I. Mejorar la velocidad lectora y la comprensión.                  8. Técnicas de trabajo intelectual:                  Mejoramos nuestra lectura II.</p>	<p>1. Presentación y acogida.                  2. Nos conocemos.                  3. Elección delegados/as.                  4. Derechos y deberes. Normas de clase.                  5. 16 DE OCTUBRE: DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN.                  6. Técnicas de trabajo intelectual                  Revisar cómo se realiza actualmente el estudio para detectar posibles errores y planificar adecuadamente el mismo.                  7. Coordinación con las familias.                  Dar a conocer las características del curso a los padres y las madres.                  8. Organización del grupo: Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para el alumnado.                  9. Técnicas de trabajo intelectual                  Dominar la técnica del subrayado, aplicándola a las distintas áreas.                  Subrayar para comprender.</p>	<p>1. Presentación y acogida.                  2. Nos conocemos.                  3. Elección delegados/as.                  4. Derechos y deberes. Normas de clase.                  5. 16 DE OCTUBRE: DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN.                  6. Técnicas de trabajo Intelectual.                  Conocer los distintos motivos que se pueden tener para estudiar y mejorar la motivación.                  Tengo que animarme para el estudio                  7. Coordinación con las familias. Dar a conocer las características del curso a los padres.                  8.25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES                  Estudio de situaciones de maltrato físico y psicológico hacia las mujeres.                  9. Técnicas de</p>	<p>1. Presentación y acogida.                  2. Nos conocemos.                  3. Elección delegados/as.                  4. Derechos y deberes. Normas de clase.                  5. Orientación académica y profesional.                  Analizar los intereses profesionales y los estudios que se corresponden con ellos.                  Mis actividades profesionales preferidas.                  6. Orientación académica y profesional.                  Conocer las distintas modalidades de bachillerato y las carreras que se pueden elegir desde cada una de ellas.                  ¿Qué hacer al terminar la ESO? I.                  7. Orientación académica y profesional.                  Conocer la estructura, requisitos y títulos de los ciclos</p>

	<p>Mejorar la velocidad lectora y la comprensión.</p> <p><b>9.</b> Día Internacional de las personas con discapacidad.</p> <p><b>10.</b> Preevaluación y Autoevaluación. Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas. Revisamos nuestro trabajo.</p> <p><b>11.</b> Coordinación con las familias Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje. Entrega de notas</p>	<p><b>10.</b> 3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: ¿Cómo podemos ayudar a estas personas? Reflexión sobre la integración.</p> <p><b>11.</b> Técnicas de trabajo intelectual Dominar la técnica del esquema, aplicándola a las distintas áreas. Esquematizar para recordar.</p> <p><b>12.</b> Autoevaluación Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas. Evaluamos nuestro esfuerzo.</p> <p><b>13.</b> Coordinación con las Familias. Informar y orientar a los padres y a las madres sobre el proceso de aprendizaje. Entrega de notas.</p>	<p>trabajo intelectual. Planificar adecuadamente el tiempo disponible para el estudio Planificar para tener éxito.</p> <p><b>10. 1 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL SIDA</b> Campaña de sensibilización para la prevención contra el SIDA.</p> <p><b>11.</b> Organización del grupo Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para los alumnos. ¿Cómo nos va en el grupo?</p> <p><b>12.</b> 3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. <b>13.</b>Técnicas de trabajo intelectual Utilizar las técnicas del subrayado, esquema y resumen. Buscar las ideas en un texto</p> <p><b>14.</b>Autoevaluación Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas ¿He trabajado suficiente?</p> <p><b>15.</b> Coordinación con las familias.</p>	<p>formativos de grado medio, así como otros posibles estudios. ¿Qué puedo hacer al terminar la ESO? II</p> <p><b>8.</b> Orientación académica y profesional. Tomar de forma provisional la decisión sobre nuestro futuro académico y profesional. Tomo la decisión.</p> <p><b>9.</b> Coordinación con las familias. Dar a conocer las características del curso a los padres y a las madres. Encuentro con padres y madres.</p> <p><b>10.</b> 25 DE NOVIEMBRE:: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Estudio de situaciones de maltrato físico y psicológico hacia las mujeres.</p> <p><b>11.</b> Organización del grupo Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para los/as alumnos/as. La marcha del grupo a debate.</p>
--	---	---	---	---

			<p>Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje Entrega de notas.</p>	<p><b>12.</b> 1 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL SIDA Campaña de sensibilización para la prevención contra el SIDA. <b>13.</b> 3 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ¿Cómo podemos ayudar a estas personas? <b>14.</b> Autoevaluación Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas. Reviso mi esfuerzo <b>15.</b> Coordinación con las Familias Informar y orientar a los padres y a las madres sobre el proceso de aprendizaje. Entrega de notas</p>
<b>2º</b>	<p><b>1.</b> El Delegado/a informa. <b>2.</b> Técnicas de trabajo intelectual: Buscar ideas en un texto, ejercitar la técnica del subrayado y esquema. <b>3.</b> Día Internacional de la PAZ. <b>4.</b> Promoción</p>	<p><b>1.</b> Autoevaluación Técnicas de trabajo intelectual. Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo. Preparar un plan de estudio. El/la delegado/a informa. <b>2.</b> Mejora de la autoestima Reflexionar sobre</p>	<p><b>1.</b> Autoevaluación. Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la primera evaluación y organizar un plan de estudio personal. El/la delegado/a informa. <b>2.</b> Técnicas de trabajo intelectual. Reflexionar sobre las dificultades que</p>	<p><b>1.</b> Post-evaluación. Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo y realizar un plan de mejora. Un nuevo trimestre <b>2.</b> Técnicas de trabajo Intelectual. Revisar los errores más frecuentes que se cometen a</p>

	<p>hábitos de vida saludable.</p> <p><b>5.</b> Promoción hábitos de vida saludable: conocer razones consumo sustancias tóxicas.</p> <p><b>6.</b> Promoción hábitos de vida saludable: estrategias para evitar presiones para el consumo.</p> <p><b>7.28</b> Febrero: Día de Andalucía.</p> <p><b>8.</b> Educación para la Igualdad.</p> <p><b>9.08</b> Marzo, Día Internacional de la Mujer.</p> <p><b>10.</b> Promoción Hábitos vida saludable.</p> <p><b>11.21</b> Marzo: Día Internacional para eliminación discriminación.</p> <p><b>12.</b> Autoevaluación: ¿He trabajado lo suficiente?</p> <p><b>13.</b> Coordinación con las familias: Entrega de notas.</p>	<p>las propias características para ajustar la autoimagen personal.</p> <p>Mi imagen personal.</p> <p><b>3.</b> Mejora de la autoestima Reconocer la amistad como un elemento indispensable para el ajuste personal. Mis amigos.</p> <p><b>4. 30 DE ENERO:</b> DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA.</p> <p><b>5.</b> Programa Hábitos Vida saludable: Conocer las técnicas publicitarias y revisar las etapas del tráfico de drogas. El negocio de las drogas.</p> <p><b>6.</b> Identificar las creencias y mitos existentes sobre las drogas y contrastarlas con la realidad.</p> <p><b>7.</b> Organización del grupo Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para los alumnos.</p> <p><b>8. 28 DE FEBRERO:</b> DÍA DE ANDALUCÍA. Participación del grupo en las actividades</p>	<p>tiene el alumnado en la toma de apuntes y la contestación a exámenes.</p> <p>¡A la tarea!</p> <p><b>3.30 DE ENERO:</b> DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA. Exposición de carteles realizados en la tutoría. Debate sobre la paz.</p> <p><b>4.</b> Educación afectivo- sexual Entender la sexualidad humana como fuente de salud, placer, afectividad y comunicación. Mis dudas sobre la sexualidad</p> <p><b>5.</b> Educación afectivo- sexual Conocer los procesos de fecundación, embarazo y parto y asumirlos como una posibilidad humana responsable. De la concepción al nacimiento</p> <p><b>6.</b> Organización del grupo. Revisar la marcha del grupo. Debatimos</p> <p><b>7.28 DE FEBRERO:</b> DÍA DE ANDALUCÍA Trabajos conmemorativos organizados por el Centro.</p>	<p>la hora de estudiar y establecer una planificación adecuada.</p> <p>Me planifico de trabajo intelectual Reflexionar sobre los motivos para el estudio y establecer estrategias para mejorar la motivación. Mi interés por el estudio.</p> <p><b>4.</b> Técnicas de trabajo intelectual. Integrar las técnicas del subrayado, esquema y resumen para comprender.</p> <p><b>5. 28 DE FEBRERO:</b> DÍA DE ANDALUCÍA Actividades conmemorativas organizadas por el centro.</p> <p><b>6.</b> Orientación académica y profesional. Conocer las distintas modalidades de bachillerato y las carreras que se pueden elegir desde cada una de ellas. ¿Qué hacer al terminar la ESO?</p> <p><b>7.</b> Orientación académica y</p>
--	--	---	--	--



		<p>propuestas por el centro.</p> <p><b>9.</b> Identificar los pasos en el proceso de toma de decisiones y utilizar estrategias para resistir a las presiones.</p> <p><b>10.</b> 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Destacar situaciones de maltrato a la mujer en el hogar (Exposición y Debate).</p> <p><b>11.</b> Orientación académica y profesional Reflexionar sobre la discriminación en las funciones del varón y de la mujer en nuestra sociedad.</p> <p><b>12.</b> 21 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.</p> <p><b>13.</b> Autoevaluación Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas. ¿Cómo fue el trimestre?</p> <p><b>14.</b> Coordinación con las familias. Informar y orientar a los padres sobre el proceso de</p>	<p><b>8.</b> 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Exposición sobre situaciones de discriminación sexual.</p> <p><b>9.</b> Orientación académica y Profesional. Cuestionar los estereotipos que sitúan a hombres y a mujeres en planos distintos respecto al concepto de trabajo. Soy “ingeniera” de telecomunicaciones.</p> <p><b>10.</b> Orientación académica y Profesional. Conocer algunas profesiones y sus actividades, así como evaluar los intereses profesionales y su adecuación a los distintos itinerarios. Mi profesión ideal</p> <p><b>11.</b> 21 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN. Charla a cargo de una ONG relacionada con la lucha contra el racismo y la xenofobia.</p> <p><b>12.</b> Autoevaluación Preparar la evaluación:</p>	<p>profesional. Conocer la estructura, requisitos y títulos de los ciclos formativos de grado medio, así como otros posibles estudios. ¿Qué puedo hacer al terminar la ESO? IV.</p> <p><b>8.</b> 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Charla-coloquio sobre la situación profesional de la mujer.</p> <p><b>9.</b> Orientación académica y profesional. Tomar la decisión sobre nuestro futuro académico y profesional. Tomo la decisión. II.</p> <p><b>10.</b> 21 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Conferencia a cargo de una ONG.</p> <p><b>11.</b> Autoevaluación. Preparar el informe para la sesión de evaluación, reflexionando sobre los problemas</p>
--	--	---	--	--

		aprendizaje. Entrega de notas	reflexionar sobre las dificultades encontradas. Evaluación del trimestre  <b>13.</b> Coordinación con las familias. Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje. Entrega de notas.	encontrados y las posibles soluciones. Evaluamos el trimestre.  <b>12.</b> Coordinación con las familias Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje. Entrega de notas
<b>3º</b>	<p><b>1.</b> Autoevaluación: Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo.</p> <p><b>2.</b> 4 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD Actividades saludables y no saludables: la dieta mediterránea frente a otras dietas.</p> <p><b>3.</b> Orientación académica y profesional: Reflexionar sobre los propios gustos y deseos, relacionándolos con campos profesionales.</p>	<p><b>1.</b> Autoevaluación. Técnicas de trabajo intelectual Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo. Preparar un plan de estudio para el último trimestre ¡Último trimestre!!</p> <p><b>2.</b> 4 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD Actividades saludables. Higiene y alimentación.</p> <p><b>3.</b> Educación afectivo-sexual.</p> <p><b>4.</b> Orientación académica y profesional. Reflexionar sobre la utilidad de las</p>	<p><b>1.</b> Autoevaluación Reflexionar sobre los resultados obtenidos y revisar el plan de trabajo para la 3ª evaluación. ¡Aprobar tercero!</p> <p><b>2.4 DE ABRIL:</b> DÍA MUNDIAL DE LA SALUD Actividades saludables: exposición de carteles. Enfermedades de transmisión sexual.</p> <p><b>3.</b> Orientación académica y profesional. Identificar las distintas modalidades de bachillerato y conectarlos con las materias de 4º de</p>	<p><b>1.</b> Autoevaluación. Reflexionar sobre los resultados de la segunda evaluación y realizar propuestas de mejora para afrontar el tercer trimestre. ¡Último trimestre!</p> <p><b>2.</b> 4 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD Actividades saludables: prevención del consumo de alcohol.</p> <p><b>3.</b> Habilidades sociales. Analizar la forma personal de reaccionar en diversas situaciones, buscando la respuesta más</p>

<p><b>4.</b> Orientación académica y profesional: Reflexionar sobre los propios gustos y deseos, relacionándolos con diferentes itinerarios académicos.</p> <p><b>5.</b> Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para los alumnos/as.</p> <p><b>6.</b> Orientación académica y profesional: Conocer la organización del centro y los profesionales que trabajan en él.</p> <p><b>7.</b> Educación afectivo-sexual: Reconocer y aceptar los cambios de la pubertad.</p> <p><b>8.</b> Utilización del tiempo libre: Reflexionar sobre la adecuada utilización del tiempo de ocio durante las vacaciones.</p> <p><b>9.</b> 31 DE MAYO: DÍA MUNDIAL SIN TABACO</p> <p><b>10.</b> 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Campaña a favor</p>	<p>áreas y materias que se estudian.</p> <p><b>5.</b> Orientación académica y profesional. Valorar la utilidad de la asistencia al instituto y detectar posibles diferencias en absentismo entre alumnos y alumnas. ¿Por qué estoy en el instituto?</p> <p><b>6.</b> Organización del grupo Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para los alumnos.</p> <p><b>7.</b> Orientación académica y profesional. Comprender el reparto social de tareas como elemento esencial de la convivencia y el progreso humanos.</p> <p><b>8.</b> Orientación académica y profesional Conocer y aplicar las fases de un proceso de toma de decisiones.</p> <p><b>9.</b> 31 DE MAYO: DÍA MUNDIAL SIN TABACO</p> <p><b>10.</b> 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Campaña a favor de la conservación del medio</p>	<p>E.S.O. Itinerarios formativos I.</p> <p><b>4.</b> Organización del grupo Revisar la marcha del grupo. ¿Cómo va el grupo?</p> <p><b>5.</b> Orientación académica y profesional. Conocer las distintas familias profesionales y algunos de los Ciclos que la componen. Itinerarios formativos II</p> <p><b>6.</b> Orientación académica y profesional Revisar los datos obtenidos y tomar, de forma provisional, la decisión para el próximo curso. ¡Decidir!</p> <p><b>7.</b> 31 DE MAYO: DÍA MUNDIAL SIN TABACO Campaña de prevención del consumo.</p> <p><b>8.</b> Ocio y tiempo libre Conocer las distintas fórmulas para utilizar adecuadamente el tiempo de ocio. Nos planteamos el verano.</p> <p><b>9.</b> 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE ¡RECICLAR! Campaña a favor de</p>	<p>adecuada. ¿Eres asertivo?</p> <p><b>4.</b> Organización del grupo. Revisar la marcha del grupo La marcha del grupo a debate.</p> <p><b>5.</b> Educación afectivo-sexual. Conocer las causas de los embarazos no deseados tomando conciencia de paternidad y maternidad responsables.</p> <p><b>6.</b> 31 DE MAYO: DÍA MUNDIAL SIN TABACO Campaña de prevención del consumo.</p> <p><b>7.</b> 4 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE ¡RECICLAR!</p> <p><b>8.</b> Ocio y tiempo libre. Revisar algunas propuestas para el tiempo de ocio del verano. Vacaciones.</p> <p><b>9.</b> Autoevaluación. Preparar la evaluación, reflexionar sobre las dificultades encontradas y evaluar las actividades de tutoría. Fin de curso.</p> <p><b>10.</b> Coordinación con las familias. Informar y orientar</p>
--	---	--	--

	<p>de la conservación del medio ambiente. ¡RECICLAR! <b>11.</b> Autoevaluación Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas. Evaluar las actividades de tutoría Evaluamos la tutoría y el curso <b>12.</b> Coordinación con las familias Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.</p>	<p>ambiente. ¡RECICLAR! <b>11.</b> Utilización del tiempo libre. Reflexionar sobre la adecuada utilización del tiempo de ocio durante las vacaciones. ¡Vacaciones! <b>12.</b> Autoevaluación Preparar la sesión de evaluación, reflexionar sobre las dificultades encontradas y evaluar las actividades de tutoría Fin de curso <b>13.</b> Coordinación con las familias Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje Entrega de notas.</p>	<p>la conservación del medio ambiente. <b>10.</b> Autoevaluación Evaluar las actividades de la tutoría y hacer propuestas para el próximo curso y reflexionar sobre las dificultades encontradas durante el curso y realizar un informe final. Valoramos la Tutoría. Informe final <b>11.</b> Coordinación con las familias Informar y orientar a los padres sobre los resultados y trabajos de recuperación. Entrega de notas.</p>	<p>a los padres Entrega de notas.</p>
--	---	---	---	---

## PROGRAMACIÓN TUTORIAL MARCO BACHILLERATO- CURSO 2021/2022

MES	ACTIVIDADES 1º CURSO	ACTIVIDADES 2º CURSO
Septiembre	Jornada de acogida de tutores y profesorado recién incorporado al instituto Cumplimentación de los cuestionarios personales de los alumnos y alumnas	Jornada de acogida de tutores y profesorado recién incorporado al instituto. Cumplimentación de los cuestionarios personales de los alumnos y alumnas
Octubre	Empezamos el bachillerato: información sobre la nueva etapa a la que ingresan Normas de uso de la agenda y del cuaderno de clase. Nombramiento provisional de delegado. Normas de convivencia. Derechos y deberes. Actividades previas a la elección de delegado Organización y planificación del estudio, el Plan de estudio personal.	2º de Bachillerato: Esto se acaba. Información sobre el desarrollo del curso, calendario adelantado de finalización, Pruebas de Evaluación Final de etapa//Acceso a la Universidad en Junio de 2021 Nombramiento provisional de delegado. Normas de convivencia. Derechos y deberes. Actividades previas a la elección de delegado Organización y planificación del estudio, el Plan de estudio personal.
Noviembre	Técnicas de Trabajo Intelectual: Toma de apuntes, realización de trabajos monográficos interdisciplinares, preparación de exámenes....	Técnicas de Trabajo Intelectual: Toma de apuntes, realización de trabajos monográficos interdisciplinares, preparación de exámenes.... Técnicas de estudio específicas para la Universidad...
Diciembre.	Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas. Junta de Evaluación. Entrega de notas.	Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas. Junta de Evaluación. Entrega de notas
Enero	Sesión de postevaluación. Actividades de convivencia: salidas, organización y preparación de las actividades... Temas transversales y de interés para los alumnos y alumnas (educación para la salud, educación sexual, educación ambiental, educación del consumidor, educación vial...)	Sesión de postevaluación Programa de Orientación Académica y Profesional. Información sobre estudios postsecundarios: Grados universitarios y Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional. Webgrafía esencial: Distrito único Andaluz, web del MEFP, web Universidad de Almería, web diferentes universidades andaluzas, nacionales e internacionales. Webgrafía relacionada con las enseñanzas técnicas profesionales: portal todofp.es, portal FP de Andalucía. Enseñanzas Artísticas Superiores.

		Oferta Escuelas de Arte.
Febrero	<p>Programa de Orientación Académica y Profesional.</p> <p>Presentación audiovisual sobre estudios universitarios y Ciclos Formativos de Grado Superior.</p> <p>Información académica: vinculación entre opciones de 2º de bachillerato, las distintas pruebas de acceso a la universidad o final de etapa, grados universitarios y diferentes estudios postsecundarios.</p>	<p>Visita a la Universidad de Almería y a otros centros de Educación Secundaria que oferten Ciclos Formativos de FP. Grado Superior o Enseñanzas artísticas de Grado Superior.</p> <p>En caso de imposibilidad por limitaciones en la movilidad debido a la pandemia coronavirus, exposición y estudio de las webs de las diferentes Escuelas y Universidades.</p> <p>Información sobre las diferentes pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas.</p> <p>Información y asesoramiento sobre las Pruebas Libres para obtención del Título de Bachillerato.</p> <p>Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.</p>
Marzo	<p>Información Académica: Oferta educativa de la provincia de Almería y de las diferentes provincias de Andalucía.</p> <p>Calendario de preinscripción en los centros públicos.</p> <p>Sesión de Autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas del grupo.</p>	<p>Información Académica: Oferta educativa de la provincia de Almería y de las diferentes provincias de Andalucía.</p> <p>Calendario de preinscripción en los centros públicos.</p> <p>Sesión de Autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas del grupo.</p> <p>Junta de Evaluación de 2º de bachillerato.</p> <p>Entrega de notas.</p>
Abril	<p>Juntas de Evaluación. Entrega de notas.</p> <p>Sesión de postevaluación.</p> <p>Orientación académica y profesional: actividades para el conocimiento del mundo laboral y procesos de inserción en la vida activa (profesiones más demandadas, monografías profesionales, orientación laboral y técnicas de búsqueda de empleo....)</p>	<p>Sesión de postevaluación.</p> <p>Toma de conciencia sobre el futuro académico y /o profesional</p> <p>Entrevista con el tutor/ orientador</p>
Mayo	<p>Orientación académica y profesional: Información sobre la oferta educativa del IES Sabinar: Itinerarios y organización de materias en 2º de bachillerato.</p> <p>Toma de decisiones: Elección del itinerario formativo para el curso próximo y a corto plazo.</p>	<p>Información y orientaciones para la realización de las pruebas de acceso a la universidad.</p> <p>Autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Preparación de la junta de evaluación con los alumnos y alumnas del grupo.</p>

	<p>Entrevistas con el tutor/orientador. Autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje. Preparación de la junta d evaluación con los alumnos y alumnas del grupo.</p>	<p>Evaluación de las actividades de tutoría y de orientación académica y profesional. Junta de evaluación final y entrega de notas. Orientaciones para la recuperación de materias pendientes.</p>
Junio	<p>Evaluación de las actividades de tutoría y de orientación académica y profesional realizadas. Junta de evaluación final y entrega de notas. Orientaciones para la recuperación de materias pendientes.</p>	

**ANEXO II**

**PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL  
APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)**



# Índice

1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y DE ORGANIZACIÓN.
2. ALUMNADO DESTINATARIO.
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO.
4. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.
5. DETERMINACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PROGRAMA.
6. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, HORARIOS Y RECURSOS MATERIALES.
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA.
8. DIRECTRICES PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.
9. CONTENIDOS DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.
10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROPIO PROGRAMA.
11. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
12. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA ESPECÍFICA.
  - 12.1 TUTORÍA ESPECÍFICA SEGUNDO DE LA ESO
  - 12.2 TUTORÍA ESPECÍFICA TERCERO DE LA ESO

## **1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y DE ORGANIZACIÓN.**

Para atender a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas hay diferentes modos de trabajo, que constituyen variedades de la intervención orientadora, y que responden a determinados principios que se expresan a continuación:

- Por Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se entiende el conjunto de actividades educativas de adaptación de la acción educativa ordinaria que incluye procesos de enseñanza que no son los habituales en el aula ordinaria. No puede consistir en más de lo mismo, sino en atender de modo específico necesidades educativas específicas. Las necesidades específicas así consideradas dejan de referirse exclusivamente a un grupo concreto de alumnos y alumnas, como categoría aparte, aislado de la actividad general del instituto. Por tanto, el criterio de integración en grupo ordinario será compatible con el de atención específica, en grupos reducidos, para las ofertas curriculares que los programas de mejora proponen.
- En base al principio constructivista del aprendizaje, los PMAR deben crear las condiciones para que el alumnado adquiera progresivamente mayor autonomía en sus procesos de aprendizaje, de ahí que, especialmente, la organización, los materiales didácticos y la metodología a emplear tienen que facilitar el progreso autónomo del alumnado mediante el adiestramiento en estrategias cognitivas específicas, los procesos de aprendizaje significativo y cercanos a los intereses y expectativas del alumnado, la planificación de la actividad diaria....
- Con arreglo a la necesidad de adaptación de los procesos de enseñanza previstos con carácter general y teniendo en cuenta que los niveles de aprendizaje del alumnado propuesto son relativamente bajos, el PMAR deberá considerar prioritariamente los conocimientos previos y las expectativas con las que aproximar al alumnado a los aprendizajes previstos. Dado que dicho alumnado cuenta con menores recursos que sus compañeros en cuanto a estrategias y capacidades de aprendizaje, es necesario adecuar la oferta curricular específica del programa a las necesidades educativas de este alumnado.
- Habida cuenta de la escasa motivación e interés por los aprendizajes manifestada por el alumnado propuesto, el PMAR buscará contextos y actividades que despierten el interés y concedan funcionalidad a lo que se deba aprender.
- Resultará imprescindible combinar el trabajo individual con el cooperativo, el primero para atender las necesidades específicas y

facilitar la autonomía, y el segundo porque la interacción proporcionará desarrollo social y personal al alumnado.

- Principio fundamental habrá de ser el de la interacción profesor/a alumno/a. Para su aplicación habrá que tener en cuenta desde las condiciones del aula específica, hasta las normas que han de regir la relación de respeto mutuo, convivencia, participación e información entre ambos.
- Existirá una clara información al profesorado, familias y alumnado sobre todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, y en especial sobre los criterios de evaluación, adecuando aquellos a las capacidades que se consideren prioritarias.
- Se insistirá en la vertiente pre- profesional que deben tener los contenidos de la etapa, orientados hacia la oferta curricular propia de las enseñanzas aplicadas.
- Se profundizará al máximo en las capacidades desarrolladas por los alumnos y alumnas y en su madurez global alcanzada, más que en el dominio de contenidos particulares.

## 2.- ALUMNADO DESTINATARIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

- a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
- b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.  
Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en

condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

- c) Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
- d) Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

### **3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO.**

Procedimiento para la incorporación al programa : Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.

En todo caso, la incorporación al programa requerirá el **informe de evaluación psicopedagógica** correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.

A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

### **4. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.**

El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de mejora del aprendizaje

y del rendimiento, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas. El alumnado que siga un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se integrará en grupos ordinarios de segundo o tercer curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión del alumnado que sigue un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

## **5. DETERMINACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS Y MATERIAS DEL PROGRAMA.**

El currículo de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecerán los siguientes **ámbitos específicos** compuestos por sus correspondientes elementos formativos. En este centro se van a desarrollar los siguientes ámbitos:

a) Ámbito lingüístico y social, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

b) Ámbito científico-matemático, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

Los elementos formativos del currículo de los ámbitos que se establezcan se organizarán teniendo en cuenta la relevancia social y cultural de las materias que abordan, así como su idoneidad para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos y las competencias que le permitan promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

## **6. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, HORARIOS Y RECURSOS MATERIALES.**

Los alumnos y alumnas del PMAR pertenecerán a todos los efectos a los grupos de segundo y tercer curso en los que están escolarizados. Una vez adscritos a cada grupo, los alumnos y alumnas del programa participarán con

el resto de compañeros, como miembros del grupo, en todas las actividades que se desarrollen en el centro, también las correspondientes a las áreas comunes y las optativas así previstas.

Con arreglo a la programación del horario semanal de las áreas se concreta la siguiente distribución:

<b>Curso 2021-2022</b>		<b>Horario Semanal</b>	
		2º ESO	
Ámbito sociolingüístico	Se imparten en grupo específico	8	
Ámbito científico-matemático		7	
Tutoría específica con la orientadora Rocío Urán Martínez		1	
Lengua extranjera: inglés.		3	
Educación Física	Se imparte en grupo ordinario	2	
Tecnología		3	
Tutoría ordinaria.		1	
Religión Católica/Valores Éticos		1	
Educación Plástica Visual y Audiovisual		2	
Tecnologías Información y Comunicación // Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		2	
Total de horas semanales.		30	

Curso 2021-2022		Horario Semanal	
		3º ESO	
Ámbito sociolingüístico	Se imparten en grupo específico	8	
Ámbito científico-matemático		7	
Tutoría específica con orientador Gumersindo Orta Gómez		1	
Lengua extranjera: inglés.		4	
Educación Física	Se imparte en grupo ordinario	2	
Tecnología		3	
Tutoría ordinaria.		1	
Educación Ciudadanía y DDHH		1	
Religión/Valores Éticos		1	
Educación Plástica Visual y Audiovisual o Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		2	
Total de horas semanales.		30	

La atención al grupo específico de mejora implica la organización de espacios y recursos de forma tal que permita a los alumnos y alumnas cursar las áreas específicas en aulas de apoyo, mientras el resto de compañeros ocupan el aula habitual. Para ello están previstas en la organización horaria las horas de utilización de las aulas de apoyo.

## 7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son las siguientes:

- a) Se propiciará que el alumnado adquiera aquellos aprendizajes necesarios para continuar con su proceso educativo. Con este fin, se tomarán como referencia las Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula, recogidas en el Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

- b) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía y capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.
- c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
- d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

## **8. DIRECTRICES PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.

Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.

El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero.



El equipo docente decidirá, como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario. En este caso, deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 46 relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.

Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

### **Materias no superadas**

- **Alumnado que se incorpora a PMAR**

1. Materias incluidas en los ámbitos: el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación. (PMAR 2º ESO: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Geografía e Historia; PMAR 3º ESO: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Geografía e Historia Biología y Geología).
2. Materias no incluidas en los ámbitos, la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se llevará a cabo mediante los procesos de evaluación continua en aquellas materias que se consideren de continuidad. Si no hay continuidad, se considerarán pendientes y se desarrollará un Programa de Refuerzo del Aprendizaje para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, debiéndose superar la evaluación correspondiente al mismo.

- **Alumnado que ya está cursando PMAR**

3. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento que tengan continuidad se recuperarán superando las materias del segundo año.
4. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan continuidad en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un Programa de Refuerzo del Aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo.
5. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes deberá seguir un Programa de Refuerzo del Aprendizaje. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiéndose adaptar la metodología del citado programa a las necesidades que presente el alumnado.

## 9. CONTENIDOS DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORIA.

En el marco de los PMAR, se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador/a del centro.

La finalidad de las actividades de la tutoría específica para el alumnado del PMAR es posibilitar dentro del horario lectivo del alumnado la intervención orientadora ante las necesidades educativas específicas del grupo que cursa el currículo del programa.

En general, el alumnado propuesto para estos programas, presentan algunas dificultades de aprendizaje que se manifiestan en las distintas áreas del currículo básico:

- Problemas de comprensión y expresión oral y escrita.
- Dificultades para relacionar los aprendizajes con sus vivencias diarias.
- Presentan una imagen poco positiva de sí mismos y falta de confianza en sus posibilidades.
- Poco motivados hacia las tareas escolares y poseen escasos hábitos de estudio.
- Mantienen el deseo de conseguir el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria que les puede abrir posibilidades en el plano profesional.
- Su pensamiento suele estar ligado a lo concreto por lo que su capacidad de abstracción y generalización están poco desarrolladas.
- Las relaciones espacio-temporales y la comprensión del tiempo histórico, los procesos y ritmos de cambio, no han sido suficientemente asimiladas.
- En cuanto a su capacidad para discriminar, suelen manifestar diferencias con su grupo evolutivo de referencia.
- Presentan dificultades en tareas de clasificación y categorización.
- Presentan problemas en la elaboración y asimilación de conceptualizaciones básicas relativas a hechos culturales y sociales, actividad económica, la estructura política y otros conceptos.
- Se detecta la necesidad de facilitarles estrategias de adaptación e interiorización de reglas que les permita regular sus relaciones sociales y reacciones en determinadas situaciones.
- Ante la resolución de problemas y desarrollo de actividades predominan las actitudes impulsivas y poco reflexivas.

A la hora de analizar estos aspectos hay que tener presente que la conducta es una manifestación global en la que la afectividad, la socialización y la cognición forman una estructura de conjunto. Uno de los aspectos que definen esta etapa es la dialéctica entre dos procesos que son

complementarios. Por una parte, la tarea de construcción de una noción de sí mismo, como ser diferenciado e independiente, y, al mismo tiempo, la toma de conciencia de la pertenencia a un grupo social y cultural. La construcción del auto concepto es clave en este periodo y se concibe como un verdadero esquema cognoscitivo en el que se integran los diversos elementos que conforman nuestra identidad personal: el alumno/a se observa a sí mismo en función de cómo percibe que le juzgan los demás.

Cuando se incida sobre alumnado que manifiesta dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje ha de tenerse presente que el tipo y calidad de la información que reciben va a contribuir a desarrollar la capacidad de autoestima. La trascendencia de la autoestima en el equilibrio personal y en el rendimiento es muy clara. Los alumnos y alumnas reciben mensajes de sus profesores y profesoras, de los compañeros, de los adultos en relación a sus actuaciones. En la medida en que estos sean positivos, fortalecerán la confianza en sus posibilidades.

En este sentido es imprescindible disponer de situaciones de enseñanza-aprendizaje que se ajusten a las posibilidades reales de los alumnos y alumnas, para que pueda tomar conciencia de su competencia.

Para el éxito del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento es importante propiciar el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Favorecer la toma de conciencia del alumnado sobre la nueva situación que se le plantea, donde va a tener una nueva oportunidad para aprender, de acuerdo con sus intereses y necesidades de formación, así como de estar en disposición de conseguir el título de Graduado en Secundaria Obligatoria.
- Actividades del profesorado para aumentar la motivación de los alumnos y alumnas.
- Estimular al alumno/a y propiciar su confianza en el éxito. La mayoría de estos alumnos y alumnas sólo han oído hablar de su baja capacidad, aspecto que explica su bajo auto concepto ya que las experiencias de éxito han sido prácticamente inexistentes.
- Propiciar su integración social y escolar. El grupo clase debe ser entendido como un instrumento educativo de primer orden. Las relaciones de aceptación, ayuda mutua, tolerancia, respeto a las diferencias, tan importantes para los alumnos y alumnas que manifiestan dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, serán estimulados de forma que todos puedan aportar algo al grupo según sus posibilidades.
- Partir del reconocimiento y tratamiento de la diversidad evolutiva del alumnado de esta etapa. En el ámbito del desarrollo cognitivo se

produce la elaboración de una forma de pensamiento hipotético-deductivo, que puede ser aplicado directamente a la asimilación de información verbal, proposiciones y enunciados. Hay que tener presente que la construcción y consolidación de este pensamiento formal no es ni un proceso automático, que acompaña a la edad de los alumnos y alumnas, ni un proceso homogéneo que se da por igual en todo momento en todas las áreas de aprendizaje. Para afianzar los procesos de construcción de conocimientos, es preciso hacer consciente al alumno/a de los que emplea en la elaboración de conocimientos, facilitándole los procesos de planificación, reflexión y control de su propia acción.

Teniendo en cuenta las características más sobresalientes del alumnado que cursa el programa, los contenidos de la tutoría específica estarán centrados en los siguientes aspectos:

- Aplicación de un programa para la mejora de las estrategias de aprendizaje.
- Aplicación de un programa de formación para la transición a la vida activa.
- Aplicación de un programa para la mejora de la autoestima.
- Programa para el desarrollo de habilidades sociales.
- Programa de desarrollo de habilidades cognitivas básicas que posibilitan el aprendizaje.

## **10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROPIO PROGRAMA.**

A modo de síntesis de la tarea de seguimiento realizada a lo largo del curso con el alumnado que curse este programa de mejora, el departamento de orientación evaluará el programa al finalizar el curso, con arreglo a las siguientes pautas:

- Apreciación del propio alumno/a sobre el progreso experimentado en relación a su situación inicial.
- Grado de satisfacción del propio alumnado respecto al programa y en relación a sus propias expectativas personales, escolares y profesionales.
- Indicación del alumnado con posibilidades reales de obtener el Graduado en Educación Secundaria siguiendo el programa.
- Posibilidades reales de obtenerlo al curso siguiente, sin seguir un programa de mejora.
- Adopción de medidas individuales en su caso.

Se llevará a cabo una valoración del funcionamiento del programa, a realizar durante el tercer trimestre del curso, con la participación del profesorado, los órganos de coordinación, departamentos didácticos implicados, el alumnado y las familias.

Habrá que considerar los siguientes factores e indicadores para evaluar el programa:

❖ Inserción del programa en el centro:

- Tratamiento de la diversidad en el Proyecto Educativo y Programación Anual de centro.
- Implicación del programa en la planificación de horarios y recursos.
- Grado de implicación de los órganos de gobierno y de coordinación docente.
- Nivel de aceptación y acogida del programa por parte de la comunidad educativa.

❖ Proceso de selección del alumnado:

- Adopción de medidas de atención previas.
- Plan de detección y selección de posibles alumnos y alumnas.
- Ajuste del alumnado al perfil.
- Proceso de evaluación psicopedagógica.
- Realización de informes.

❖ Diseño y estructura del programa:

- Agrupamiento de alumnos y alumnas.
- Distribución de espacios, tiempos y horarios.
- Distribución de áreas comunes, específicas y optativas de libre configuración autonómica.
- Asignación de tareas docentes, profesorado del grupo ordinario, profesorado específico y tutores/as.
- Coordinación del equipo de profesores y profesoras.
- Coordinación interna del departamento de orientación.
- Programación y coordinación de la acción tutorial.

❖ Desarrollo del programa:

- Validez práctica de los principios pedagógicos, metodológicos y organizativos.
- Pertinencia del currículo de las áreas específicas.
- Grado de adecuación del currículo ordinario.
- Grado de aplicación, por parte del profesorado, de procedimientos y criterios de evaluación integradora.

- Efectividad de las medidas de mejora y decisiones adoptadas tras las sesiones de evaluación.
- Resultados académicos alcanzados.
- Desarrollo de las tutorías.
- Grado de integración de los alumnos y alumnas en el centro.
- Información aportada al alumnado y a sus familias.
- Nivel de colaboración de las familias.

## **11. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Las actividades complementarias y extraescolares suponen un medio privilegiado para desarrollar experiencias de aprendizaje directamente relacionadas con los contenidos y objetivos propios de la tutoría específica de este programa. Así procuraremos realizar las siguientes actividades a lo largo de este curso 2020/2021, y siempre que no haya limitaciones de movilidad con motivo de la pandemia:

- Visita al Museo Arqueológico de Almería.
- Visita al Museo del Cine (Almería Tierra de Cine).
- Visita al Museo Centro de Arte de Almería.
- Visita al Centro de Interpretación Histórica de Almería Ciudad Milenaria.
- Visita a los Refugios de la Guerra Civil.
- Visita al Mercado Central.
- Visita al Museo “Doña Pakita”.
- Visita a Centros Docentes de Secundaria que impartan Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial (Básica, Media y Superior).
- Visita al centro Andaluz de la Fotografía.
- Centro Histórico de la capital (Catedral, Plaza Vieja.....)
- Visita a la Escuela de Arte de Almería.

## 12. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA

### 12.1 TUTORIA ESPECÍFICA SEGUNDO CURSO DE ESO.

La programación de actividades está estructurada en unidades didácticas referidas a los ámbitos: aprender a estudiar, aprender a comportarse, convivir y resolver conflictos, aprender a pensar y aprender a tomar decisiones. Cada una de estas unidades presenta una estructura similar a las desarrolladas a través de las áreas curriculares. Los objetivos de estas unidades didácticas mantienen una lógica conexión con las capacidades desarrolladas a través de las diferentes áreas del currículo de la Educación secundaria Obligatoria.

Pretende desarrollar los siguientes objetivos generales:

- Favorecer el desarrollo individualizado de la persona.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Favorecer los procesos de maduración personal y social, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.

Se apoya en su desarrollo en los siguientes principios metodológicos:

- Visión comunicativa del proceso de enseñanza y aprendizaje. Supone fundamentalmente, el diálogo, el debate, la confrontación de ideas, el formular hipótesis....
- Partir de los intereses y necesidades de los alumnos y alumnas. La práctica de una acción educativa motivante, implicativa para el profesorado y alumnado, exige que las propuestas de enseñanza satisfagan tanto al profesorado como al alumnado.
- Tener en cuenta en cada momento o etapa educativa el nivel de formulación del conocimiento escolar adecuado a dicho contexto, sin pretender una apropiación apresurada, y probablemente inútil, de los conocimientos y procedimientos científicos, ni el mero aprendizaje superficial de un conjunto de hechos o fenómenos que no posean una finalidad o utilidad clara para el aprendizaje del alumnado.
- Considerar al alumnado como el protagonista de sus aprendizajes. Este aspecto supone que lo que se ha de enseñar se ha de adecuar al proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, lo que implica una gran actividad por parte del sujeto que aprende. La acción didáctica debe permitir que la curiosidad, el interés, la responsabilidad, la capacidad de plantearse problemas y de investigarlos.
- Carácter dinámico y flexible en el uso de materiales, espacios y tiempos.

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, se presentan en cada una de las unidades una serie de criterios que, a modo de referencia, pretenden la evaluación de los logros del alumnado.

Asimismo, se debe evaluar el proceso de enseñanza, para lo que se propone la reflexión de aspectos como:

- Interés del alumnado por las actividades.
- Grado de participación.
- Ambiente que se genera en el aula.
- Grado de implicación en las actividades grupales, puestas en común, debates, etc.
- Implicación personal en el desarrollo del programa.
- Adaptaciones efectuadas al programa.
- Preparación previa de las sesiones.
- Tiempo dedicado a la aplicación del programa.

## **UNIDAD DIDÁCTICA: “TECNICAS DE ESTUDIO”.**

### **Objetivos:**

El objetivo general de esta unidad es desarrollar hábitos, estrategias y técnicas que permitan un estudio eficaz.

Como objetivos específicos señalamos los siguientes:

- Analizar y cambiar los condicionantes del trabajo intelectual.
- Autorreflexionar, generar y en su caso mejorar aquellos hábitos de estudio poco eficaces.
- Instaurar la planificación del estudio como hábito indispensable.
- Desarrollar estrategias de adquisición, asimilación y recuperación de la información.

### **Contenidos:**

#### **Bloque: Condicionantes del trabajo.**

Objetivos específicos:

- Autoconocer, valorar y modificar las condiciones materiales que influyen en el estudio.
- Autoconocer, valorar y modificar las condiciones fisiológicas que influyen en el estudio.

Actividades:

1. “Lugar donde estudio”.
2. “Compara y valora”.
3. “Resume”.
4. “Condiciones ambientales para el estudio”.
5. “Resume”
6. “Condiciones fisiológicas y psicológicas”.
7. “Resume”.



### Bloque: Hábitos de estudio.

#### Objetivos específicos:

- Identificar y valorar los hábitos personales de estudio.
- Adquirir y modificar aquéllos que se consideran necesarios para dotar de mayor eficacia a la tarea de estudiar.

#### Actividades:

1. “Mis hábitos de estudio”.
2. “Calcula tu puntuación”.
3. “Valora tu puntuación”.

### Bloque: Planificación.

#### Objetivos específicos:

- Distribuir el tiempo diario de forma equilibrada.
- Organizar el tiempo de estudio de manera personal orientado hacia la eficacia y el aprovechamiento.
- Generar rutinas de estudio.

#### Actividades:

1. “Tu tiempo diario”.
2. “Representa gráficamente”.
3. “Planifica tu horario de estudio”.
4. “Elabora tu horario”.

### Bloque: Estrategias y técnicas de aprendizaje.

#### Objetivos:

- Desarrollar y afianzar las técnicas de organización de la información, esquemas y mapas conceptuales.
- Desarrollar y afianzar técnicas de almacenamiento y recuperación de la información.

#### Actividades:

1. “Esquemas”.
2. “Mapas conceptuales”.
3. “Aprender y no olvidar”.

### **Evaluación:**

La evaluación de los aprendizajes realizados a través de estas actividades es imprescindible por cuanto sin ella no podríamos determinar hasta qué punto el conjunto de actividades que aquí se proponen han provocado algún efecto en el desarrollo y aprendizaje y nos permite o no reajustar nuestra acción como alumnos y alumnas y orientador.

La evaluación de los aprendizajes realizados se podría realizar a través de los siguientes criterios:

- Los condicionantes materiales de estudio son suficientemente adecuados. (Mesa, silla, estanterías, bibliografía...)
- Los condicionantes ambientales de estudio son adecuados. (Iluminación, sonoridad, temperatura)

- Los condicionantes físicos y psíquicos son adecuados. (Motivación, descanso e higiene).
- El ambiente familiar ayuda. (Ayuda técnica, apoyo afectivo, confianza)
- Los hábitos que se adoptan son eficaces. (Se estudia a una hora determinada y diariamente...)
- La planificación es realista, personal, flexible, por escrito...).
- Organización y adquisición eficaz de la información. (Leer eficazmente, saber subrayar, resumir, tomar apuntes, hacer esquemas, mapas conceptuales...)
- Elaboración de la información. (Usar analogías, procedimientos para almacenar la información...).
- Recuperar con eficacia la información.

## **UNIDAD DIDÁCTICA: “APRENDER A COMPORTARSE”.**

### **Objetivos:**

El objetivo general de esta unidad es favorecer el desarrollo de las relaciones sociales e incrementar los conocimientos sobre las regulaciones sociales.

Como objetivos específicos señalamos los siguientes:

- Optimizar la vida del grupo clase favoreciendo la participación del alumnado.
- Estimular la identidad del grupo propiciando una autoimagen positiva del grupo.
- Fomentar la socialización e interacción entre alumnos y alumnas.
- Autorregular la conducta.
- Preparar para la resolución de conflictos en el aula y en la vida.
- Reconocer e investigar conflictos de valores en las actuaciones humanas.

### **Contenidos:**

#### **BLOQUE: Conocimiento mutuo y de los demás.**

Objetivos:

- Favorecer el mutuo conocimiento del alumnado.
- Desarrollar el autoconocimiento personal.
- Estimular los procesos de desinhibición en el inicio de las relaciones con los demás.
- Conocer y saber valorar las diferencias con respecto a otras personas.
- Aceptar a los demás en su forma de ser.

Actividades:

1. “¿Quién soy yo por fuera?”.
2. “¿Quién soy por dentro?”.
3. “Si yo fuera”.
4. “Así me veo y así me ven”.
5. “Podemos convivir juntos”.

### BLOQUE: La percepción.

#### Objetivos:

- Comprender la posibilidad de que un mismo mensaje puede ser interpretado de diferentes maneras.
- Comprender que la percepción no sólo depende de los órganos de los sentidos.
- Valorar a los demás por lo que son y no por lo que parecen

#### Actividades:

1. "Las cosas no son lo que parecen".
2. "Una cosa te lleva a la otra".
3. "La misma cosa no significa lo mismo para todos".
4. "También los ojos nos engañan".
5. "Comentamos".

### BLOQUE: Adaptarse y Comportarse.

#### Objetivos:

- Fomentar la socialización e interacción entre alumnos.
- Discriminar entre conductas adaptativas y desadaptativas.
- Autorregular la conducta.
- Desarrollar una forma adaptada de expresar nuestros sentimientos, nuestros pensamientos o nuestros deseos.
- Aceptar las consecuencias de nuestra conducta.

#### Actividades:

1. "Nos parecemos".
2. "El alunizaje".
3. "Termina la historia".
4. "La amistad".
5. "¿Son conductas desadaptativas?".
6. "¿Qué conductas son desadaptativas para ti?".
7. "¿Qué haces?".
8. "Comportarse".
9. "Expresamos nuestros sentimientos, nuestros pensamientos y nuestros deseos".
10. "¿Cómo se lo dirías?".
11. "¿Por qué?".
12. "Las consecuencias".

### BLOQUE: Resolución de conflictos.

#### Objetivos:

- Optimizar la vida de la clase favoreciendo la participación de los alumnos.
- Desarrollar los conceptos de respeto e igualdad.
- Aceptación de la diversidad de opiniones y puntos de vista.

- Favorecer la capacidad de saber ponerse en el lugar del otro.
- Favorecer la opacidad de análisis y observación en el conflicto.

Actividades:

1. "Normas de convivencia".
2. "Todos tenemos derecho a opinar, todas las opiniones son respetables".
3. "Ponte en su lugar".
4. "Resuelve el conflicto".

### BLOQUE: EDUCAR PARA LA PAZ.

Objetivos:

- Reconocer e investigar conflictos de valores en las actuaciones humanas.
- Construir autónomamente los propios valores y actitudes ante las actuaciones humanas.
- Reconocer la realidad social.
- La adopción de posturas de compromiso para con los demás.

Actividades:

1. "El mundo en paz".
2. "Investigamos".

### **Evaluación:**

Se evalúa a través de la observación aspectos tales como:

- Conocimiento que tiene el alumnado de sus compañeros y compañeras en cuanto a intereses, valores, sus modos de vida, costumbres, comportamientos.....
- Aceptación y respeto del hecho diferencial como elemento necesario para la convivencia.
- Uso del diálogo como fórmula para la resolución del conflicto.
- Facilidad para el trabajo cooperativo.
- Aceptación de las normas comunes.
- Nivel de relaciones afectivas.
- Valoración de las aportaciones de los otros.
- Nivel de autorregulación de la conducta.
- Capacidad de ponerse en el lugar de los demás.
- Eficacia en la resolución de conflictos.
- Actitud de interés ante las situaciones de injusticia que se viven en la humanidad.

Autoevaluación.

## **UNIDAD DIDÁCTICA: “APRENDER A PENSAR”.**

### **Objetivos.**

El objetivo general de esta unidad didáctica es favorecer el desarrollo y mejora de las destrezas y habilidades del pensamiento.

Como objetivos específicos:

- Utilizar diferentes formas de pensamiento para resolver situaciones de la vida cotidiana.
- Utilizar la lengua como forma de adquisición de nuevos aprendizajes.
- Elaborar estrategias personales en la resolución de problemas.
- Abordar con autonomía y creatividad juegos sencillos.

### **Contenidos:**

#### **BLOQUE: ATENCIÓN.**

Objetivos:

- Incrementar la capacidad de concentración en las acciones deseadas.
- Favorecer la atención sostenida durante largo tiempo.
- Favorecer el desarrollo de estrategias atencionales.

Actividades:

1. “La palabra oculta”.
2. “Encuentra las diferencias”.
3. “Faltas en la historia”.
4. “Ordena el texto”.
5. “Faltas en esta historia”.
6. “Encuentra las diferencias”.
7. “La palabra oculta”.
8. “¿Qué hay oculto?”.

#### **BLOQUE: PERCEPCIÓN.**

Objetivos:

- Ampliar el conjunto perceptual.
- Aprender a observar.
- Incrementar la capacidad de extraer más información del medio que nos rodea.

Actividades:

1. “¿Estás seguro de lo que ves?”.
2. “Todos no percibimos igual”.
3. “Las cosas no son lo que parecen”.
4. “¿Cómo percibes las siguientes situaciones?”.

#### **BLOQUE: MEMORIA.**

Objetivos:

- Incrementar la capacidad memorística.
- Generar estrategias de memorización.

- Activar la meta memoria.

Actividades:

1. “¿Trabalenguas?”.
2. “Lee y repite”.
3. “Observa y dibuja”.
4. “Estrategia”.
5. “Mira y recuerda”.
6. “La canción “.

### BLOQUE: CREATIVIDAD.

Objetivos:

- Favorecer la originalidad en las producciones.
- Aumentar la capacidad de producir ideas.
- Activar el pensamiento divergente.

Actividades:

1. “Desplazamiento semántico”.
2. “Dibujo creativo”.
3. “Imagina”.
4. “Ambigrama”.
5. “Palíndromos”.
6. “Lista de atributos”.
7. “Problemas de creatividad”.

### BLOQUE: COMPRENSIÓN VERBAL.

Objetivos:

- Desarrollar la capacidad de comprender ideas.
- Aumentar el vocabulario básico.
- Favorecer el aprendizaje a través del lenguaje.

Actividades:

1. “Homónimos”.
2. “Adivinanzas”.
3. “La palabra diferente”.
4. “Fábulas”.
5. “¿Qué palabras tiene el mismo significado?”.
6. “Refranes”.

### BLOQUE: RAZONAMIENTO.

Objetivos:

- Desarrollar la capacidad de resolver problemas lógicos.
- Aumentar el potencial de razonamiento.
- Aplicar el razonamiento en situaciones prácticas.

Actividades:

1. “Problemas”.

## BLOQUE. CÁLCULO NUMÉRICO.

Objetivos:

- Desarrollar la capacidad de manejar números.
- Incrementar la capacidad de resolver problemas cuantitativos.

Actividades:

1. “Cálculo”.
2. “Problemas de cálculo”.

### **Evaluación:**

Conocer si realmente se han mejorado estas aptitudes, observando aspectos como:

- Si se enfrenta a los nuevos aprendizajes con actitud decidida y sin miedo al fracaso.
- Resuelve situaciones de la vida cotidiana con facilidad.
- Resuelve problemas en los que está implicada la comprensión verbal con facilidad.
- Aporta soluciones propias a los problemas.
- Presenta estrategias personales en la resolución de problemas.
- Es original y creativo en sus soluciones.

Autoevaluación.

## UNIDAD DIDÁCTICA: “APRENDER A DECIDIRSE”.

### **Objetivos:**

El objetivo general de esta unidad es favorecer el desarrollo de la madurez vocacional del alumnado.

Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

- Incrementar el autoconocimiento valorando de forma ajustada y realista sus propias capacidades, intereses, personalidad, valores y motivaciones.
- Generar estrategias investigadoras que permitan obtener información sobre las distintas opciones educativas o laborales al término de cada ciclo y etapa educativa.
- Adoptar un estilo de decisión, que permita actuar de forma eficaz.

## **Contenidos:**

### **BLOQUE: AUTOCONOCIMIENTO.**

#### **Objetivos:**

- Favorecer el autoconocimiento en aspectos íntimamente relacionados con la conducta vocacional, como son: capacidades, intereses, valores y personalidad.
- Crecer en la propia identidad personal.

#### **Actividades:**

1. "Mis habilidades".
2. "Las capacidades mentales".
3. "Otras capacidades".
4. "Reflexionamos".
5. "Tus intereses profesionales".
6. "Reflexionamos".
7. "Antónimos".
8. "Mis valores".
9. "Reflexión sobre campos profesionales".
10. "Mi personalidad".
11. "El campo profesional que me corresponde es....".
12. "Perfil personal y profesional".

### **BLOQUE: INFORMACIÓN ACADÉMICA Y LABORAL.**

#### **Objetivos:**

- Favorecer el autoconocimiento del mundo académico más inmediato. (ESO, FPE y Bachillerato)
- Favorecer el autoconocimiento de aspectos básicos del mundo laboral.

#### **Actividades:**

1. "El mundo académico: La ESO".
2. "La Formación Profesional Específica".
3. "Los centros de Formación Profesional".
4. "El mundo académico: Bachillerato".
5. "Los centros de Bachillerato".
6. "El mundo Laboral: El profesigrama".
7. "El mundo laboral: El trabajo público o privado".

### **BLOQUE: TOMA DE DECISIONES.**

#### **Objetivos:**

- Discriminar entre situaciones problemáticas o no.
- Desarrollar estrategias de decisión eficaces.

#### **Actividades:**

1. "Estrategia decisional".
2. "Determinar claramente la situación decisional".
3. "Ver las posibles alternativas".



## **Evaluación:**

Para conocer la madurez vocacional pueden ser tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- Muestra interés por la profesión que le gustaría desempeñar en el futuro.
- Es coherente en sus intereses profesionales con:
  - Su propia realidad personal. (Capacidades, valores, personalidad).
  - Su situación familiar. (Apoyo familiar, situación económica, nivel cultural).
  - Su realidad social. (Entorno económico, oferta de empleo).
- Tiene unos conocimientos suficientes sobre el mundo académico que le permitan valorar esta alternativa convenientemente. (Conoce la estructura de la ESO, la estructura de la FP reglada, la FP no reglada, la estructura del Bachillerato, el nuevo sistema universitario).
- Tiene unos conocimientos suficientes sobre el mundo del trabajo que le permita valorar esta alternativa convenientemente. (Conoce suficientes campos profesionales, conoce la estructura de estos campos, conoce la oferta y demanda de estos campos)
- Cuando ha de tomar decisiones importantes, adopta un estilo eficaz, reflexivo, valorativo, racional, personal.

## **12.2 TUTORIA ESPECIFICA TERCER CURSO ESO.**

Las unidades didácticas quedan secuenciadas de la siguiente forma:

- Aprender a Ser Persona. (Autoconcepto)
- Aprender a Relacionarse. (Habilidades Sociales).
- Aprender a Decidirse. (Orientación Profesional).

### **UNIDAD DIDÁCTICA: “APRENDER A SER PERSONA”.**

#### **Objetivos:**

El objetivo general es favorecer el desarrollo de una imagen ajustada de sí mismo, de sus características, competencias y limitaciones, desarrollando un nivel de autoestima que permita un desarrollo equilibrado de la persona.

Como objetivos específicos señalamos los siguientes:

- Reconocer y aceptar la propia imagen corporal.
- Crecer en el autocontrol.
- Adquirir un estilo atribucional positivo.

#### **Contenidos:**

## BLOQUE: REPRESENTACIÓN DEL PROPIO CUERPO.

### Objetivos:

- Favorecer la interiorización de normas relativas a aspectos muy valorados en las relaciones interpersonales.
- Desarrollar una actitud crítica sobre los modelos físicos imperantes en la sociedad actual.
- Aceptar la propia realidad física personal encontrando aspectos positivos.
- Desarrollar el interés por la salud alimentaria.
- Desarrollar el interés por la práctica de la actividad física.
- Fomentar la imaginación y la creatividad.

### Actividades:

1. "Mi imagen, la ropa".
2. "Valora la ropa".
3. "El debate".
4. "Mi imagen, mi físico".
5. "Aspectos positivos".
6. "Tus modelos".
7. "Debate".
8. "¿Qué opinas?".
9. "El cuidado del cuerpo".
10. "La belleza interior".
11. "Texto libre".

## BLOQUE: AUTOCONTROL.

### Objetivos:

- Comprender y aceptar las normas que rigen las relaciones sociales.
- Regular la expresión de las emociones.
- Desarrollar la capacidad para hacerse cargo de situaciones concretas.
- Desarrollar la madurez suficiente para persistir hasta alcanzar los objetivos.

### Actividades:

1. "Las emociones".
2. "¿Qué emoción te produce?"
3. "El control de emociones".
4. "La asertividad".
5. "La vía de lo fácil".
6. "Lo que habría que hacer".
7. "Los planes de autorregulación".
8. "Pensamientos negativos".
9. "Control de pensamientos negativos".

## BLOQUE: ATRIBUCIONES.

### Objetivos:

- Generar un autoconcepto positivo.
- Desarrollar un estilo atribucional interno en el que el alumnado perciba que los éxitos y fracasos son dependientes de sus acciones.

### Actividades:

1. "La suerte".
2. "La mala suerte".
3. "El esfuerzo".
4. "La capacidad".
5. "Esfuerzo, capacidad o suerte".
6. "En ti qué predomina".
7. "Las atribuciones".
8. "Concepto".

### **Evaluación:**

Se podrá evaluar a través de la observación sobre aspectos como:

- Incidencia de normas que ayudan a las relaciones interpersonales como higiene personal, vestido, apariencia....
- Valora importante el sacrificio y el entrenamiento relacionado con el ejercicio físico.
- Critica los modelos físicos que la sociedad trata de imponer.
- Se hace cargo de situaciones concretas.
- Controla las emociones en situaciones difíciles.
- Comprende las normas que rigen la convivencia.
- Regula la expresión de las emociones.
- Atribuye sus éxitos a factores internos.

Autoevaluación.

## UNIDAD DIDÁCTICA: "APRENDER A RELACIONARSE".

### **Objetivos:**

El objetivo general de esta unidad es favorecer en el alumnado el desarrollo de destrezas de interrelación eficaces.

Como objetivos específicos:

- Adquirir conductas que permitan al alumnado establecer relaciones interpersonales.
- Adquirir conductas que le permitan al alumnado participar en clase.
- Adquirir conductas que permitan resolver con éxito las interacciones de riesgo.
- Respetar las normas de clase.

## **Contenidos:**

### BLOQUE: HABILIDADES SOCIALES PARA-LINGÜÍSTICAS.

#### Objetivos:

- Desarrollar y modificar aquellos elementos para-lingüísticos que faciliten la comunicación y las relaciones a través del diálogo.
- Desarrollar el interés por la comunicación y la interacción

#### Actividades:

1. “La voz”.
2. “El habla”.
3. “En cinco segundos”.

### BLOQUE: HABILIDADES SOCIALES PARA RELACIONARNOS. AUTOAFIRMACIÓN.

#### Objetivos:

- Desarrollar estrategias que nos permitan afianzarnos como personas dentro del grupo.
- Despertar el interés de los demás por nuestra persona.
- Desarrollar el interés por la comunicación y la interacción.

#### Actividades:

1. “Saber aceptar las críticas”.
2. “Vamos a ensayar”.
3. “Saber rechazar las críticas”.
4. “Vamos a ensayar”.
5. “¿Cómo expresas tu enfado?”.
6. Saber expresar quejas, molestias y enfado”.
7. “Vamos a ensayar”.
8. “Solicitar cambio de conducta”.
9. “Vamos a ensayar”.
10. “Hacer preguntas”.
11. “Vamos a ensayar”.
12. “Dar negativas”.
13. “Vamos a ensayar”.

### BLOQUE: HABILIDADES SOCIALES PARA HACER AMISTADES: INICIADORES SOCIALES.

#### Objetivos:

- Desarrollar estrategias que permitan profundizar en las relaciones.
- Generar sentimientos de amistad y cariño entre los compañeros y compañeras.
- Desarrollar el interés por la comunicación y la interacción.

#### Actividades:

1. “Las presentaciones”.
2. “Ni que decir tiene”.
3. “Vamos a ensayar”.

4. "Las interpelaciones".
5. "Vamos a ensayar".

#### BLOQUE: HABILIDADES SOCIALES PARA HACER AMISTADES: LIDERAZGO.

##### Objetivos:

- Desarrollar estrategias que permitan alcanzar liderazgo entre los compañeros y compañeras.
- Desarrollar el interés por la comunicación y la interacción.

##### Actividades:

1. "Auto-revelaciones".
2. "Reforzar a los otros".
3. "Vamos a ensayar".
4. "Aceptar cumplidos".
5. "Ponerse en el lugar de los demás."
6. "Emociones sentimientos".
7. "Cuando sientes, ¿qué haces?".
8. "Expresar sentimientos y emociones."

#### BLOQUE: HABILIDADES SOCIALES EN INTERACCIONES DE RIESGO.

##### Objetivos:

- Desarrollar estrategias de resolución de situaciones novedosas o de riesgo.
- Mejorar la convivencia y la socialización.
- Desarrollar el interés por la comunicación y la interacción.

##### Actividades:

1. "Interacciones de riesgo".
2. "¿A ti te ha pasado?".
3. "Di que no".

#### BLOQUE: RESPETO A LAS NORMAS.

##### Objetivos:

- Favorecer los procesos de autorregulación de la propia conducta.
- Mejorar la convivencia y la socialización.
- Desarrollar el interés por la comunicación y la interacción.

##### Actividades:

1. "La norma fantástica".
2. "Derechos y deberes".
3. "Las normas del aula".
4. "El contrato".

## **Metodología:**

Orientaciones específicas para esta unidad:

La práctica. Si se quiere aprender habilidades sociales, no sólo deberemos conocer estas destrezas, sino que deberemos practicarlas. Esto exige que en el aula todo lo que se aprende se ensaye, se dramatice, se represente.

El feed-back. Dar información de cómo se hace una cosa y cómo se podría hacer para hacerlo mejor.

El clima del aula debe motivar e invitar a la participación y a las interacciones, e implicarse directamente en estos aprendizajes, reforzando de forma positiva y proporcionando información continua.

Las tareas para casa. El aprendizaje de las habilidades sociales se considera acabado cuando el sujeto es capaz de generalizar los aprendizajes del aula a otras situaciones de la vida cotidiana.

## **Criterios de Evaluación:**

Usar de forma apropiada las habilidades sociales para-lingüísticas.

Tener éxito al usar las habilidades sociales para relacionarnos con los demás

Hacer amistades fácilmente.

Resolver fácilmente las interacciones de riesgo.

Respetar las normas del centro.

Autoevaluación.

## **UNIDAD DIDÁCTICA: “APRENDER A DECIDIRSE”.**

### **Objetivos:**

El objetivo general de esta unidad es favorecer el desarrollo de la madurez vocacional del alumnado.

Como específicos señalamos los siguientes:

- Incrementar el autoconocimiento valorando de forma ajustada y realista las propias capacidades, intereses, personalidad, valores, motivaciones...
- Generar estrategias investigadoras que permitan obtener información sobre las distintas opciones educativas o laborales al término de la etapa.
- Adoptar un estilo decisional, que permita actuar de forma eficaz.
- Favorecer actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

### **Contenidos:**

**BLOQUE: AUTOCONOCIMIENTO.**

#### Objetivos:

- Favorecer el autoconocimiento en aspectos directamente reaccionados con la conducta vocacional, como son: capacidades, intereses, valores y personalidad.
- Crecer en la propia identidad personal.

#### Actividades:

1. "Mis habilidades".
2. "Las capacidades mentales".
3. "Otras capacidades".
4. "Tu rendimiento".
5. "Reflexionamos".
6. "Tus intereses profesionales".
7. "Reflexionamos".
8. "Sinónimos".
9. "Mis valores".
10. "Reflexionamos".
11. "Mi personalidad".
12. "Reflexionamos".
13. "Perfil personal y profesional".

### BLOQUE: INFORMACIÓN ACADÉMICA Y LABORAL.

#### Objetivos:

- Favorecer el autoconocimiento del mundo académico más inmediato: Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, Bachillerato,.....
- Favorecer el autoconocimiento de aspectos básicos del mundo laboral.

#### Actividades:

1. "El mundo académico".
2. "El mundo académico: FPE".
3. "Los centros de FP".
4. "Después de la FP, ¿qué?".
5. "El mundo académico: Bachillerato".
6. "El mundo académico: Universidad".
7. "Los centros universitarios".
8. "El mundo laboral: El profesiograma".
9. "El mundo laboral: El trabajo público o privado".

### BLOQUE: TRÁNSITO A LA VIDA ACTIVA.

#### Objetivos.

- Desarrollar estrategias personales de búsqueda de empleo.
- Mejorar la confianza de cara a la transición a la vida activa.

#### Actividades:

1. "¿Sabes buscar empleo?".
2. "Estrategias de búsqueda de empleo".
3. "El mundo laboral: empleos de mi entorno".

### **Criterios de Evaluación:**

- Mostrar interés por la profesión que se desearía desempeñar en el futuro.
- Ser coherente en sus intereses profesionales con su propia realidad personal, familiar y social.
- Tener conocimientos suficientes sobre el mundo académico que le permitan valorar esta alternativa convenientemente.
- Tener unos conocimientos suficientes sobre el mundo académico que le permitan valorar esta alternativa convenientemente.
- Ser capaz de adoptar un estilo de tomas de decisiones eficaz: reflexivo, valorativo, racional, personal.
- Saber hacer un hipotético plan de búsqueda de empleo.
- Conocer y realizar estrategias de búsqueda de empleo.



## **ANEXO III**

### **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EDUCACIÓN DE ADULTOS.**

## PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN LAS ENSEÑANZAS PARA ADULTOS. IES SABINAR.

### CURSO 2021/2022

La acción tutorial o el conjunto de actividades desarrolladas por los tutores y tutoras en cumplimiento de sus funciones establecidas legalmente constituye una de las intervenciones educativas esenciales para un adecuado desarrollo de nuestro alumnado adulto y para la consecución de los objetivos establecidos con carácter general tanto en la educación secundaria obligatoria como en el bachillerato.

En ambas etapas se trata de alcanzar el necesario desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente, que permitan sentar las bases para un aprendizaje a lo largo de la vida.

Si somos conscientes de la importancia que tiene este tema, que aprender será una actividad que nos acompañará siempre, que no podemos dejar de aprender y que necesitamos estar permanentemente conectados con los procesos de enseñanza y aprendizaje, entonces seremos capaces de valorar la verdadera dimensión que tienen los procesos didácticos que debemos desarrollar en las enseñanzas que impartimos, sea de forma presencial, semipresencial o a distancia.

Desde esta visión que debe impregnar todo lo que hacemos establecemos los siguientes **objetivos básicos** de cara al cumplimiento de las finalidades educativas y orientadoras que perseguimos basándonos en los principios antepuestos para este curso 2020/2021:

1. Establecer las líneas generales de actuación de la acción tutorial y orientadora específica para personas adultas.
2. Planificar una serie de actuaciones que sean coherentes con las obligaciones establecidas legalmente, pero que al mismo tiempo se adapten y concreten a la realidad de nuestro contexto sociocultural y económico, así como a las circunstancias personales y familiares de nuestro alumnado.
3. Establecer unos criterios generales y específicos de cara a la elección de los tutores y tutoras de los diferentes grupos dentro de la enseñanza de adultos.
4. Configurar un conjunto de medidas de atención a la diversidad dirigidas específicamente al alumnado adulto que supongan en la práctica diaria verdaderas adaptaciones y personalizaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
5. Mantener cauces y vías de coordinación más estrecha entre los tutores y tutoras de los diferentes grupos de adultos, así como con los restantes miembros del departamento de orientación educativa y del departamento de formación, evaluación e innovación educativa.

6. Realizar una evaluación de todo el proceso de orientación y acción tutorial llevado a cabo a lo largo del curso dentro de la enseñanza de adultos.

### **1. Líneas generales de actuación en la acción tutorial y orientadora específica para personas adultas.**

La acción tutorial forma parte de la función docente, es parte inherente de la función docente y contribuye de una forma decisiva a alcanzar una educación integral que va más allá de la adquisición de unos conocimientos o competencias.

En la enseñanza dirigida a personas adultas, la labor tutorial de cada uno de los profesores se convierte en una función de especial relevancia debido a la gran diversidad de circunstancias y necesidades que presentan las personas adultas.

La tutoría y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado durante toda la etapa educativa y, especialmente, en los procesos de elección de opciones curriculares y al término de la misma, con la finalidad de favorecer su progreso y su continuidad en el sistema educativo, informándole sobre las opciones que este ofrece.

Cuando optara por no continuar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral en su caso.

Asimismo, la orientación educativa favorecerá la igualdad de género.

Los principales objetivos que se plantean son:

- La integración del alumnado adulto en el centro y en su clase, facilitando la formación de un grupo de trabajo con relaciones positivas entre sus miembros.
- La aplicación de nuevas metodologías en el aula, que favorezcan el desarrollo de aprendizajes significativos, útiles, motivadores e interesantes, conectados con la realidad, con los hechos y circunstancias que observamos, analizamos y valoramos todos (sucesos, acontecimientos, noticias de actualidad, etc.)
- Dotar al alumno de los recursos que proporcionan las técnicas de trabajo intelectual:
  - o El análisis de las condiciones reales en que se lleva a cabo el estudio y reflexionar sobre las condiciones idóneas para mejorar los resultados.
  - o La aproximación a las técnicas más adecuadas.
  - o Realizar procedimientos para enseñar a razonar y mejorar la capacidad de resolución de problemas.

- Coordinar con el equipo docente la integración y presencia de los métodos de estudio en la metodología didáctica.

El asesoramiento que se realice debe ser planificado teniendo en cuenta los resultados de la evaluación inicial, que incluirá además de los aspectos referidos al nivel de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos del currículo, aquellos otros relacionados con los intereses académicos y profesionales, aspiraciones personales, perspectivas de futuro a corto y medio plazo, circunstancias familiares y personales, posibles factores que pudieran influir en los procesos de aprendizaje a lo largo del curso, estrategias de aprendizaje habitualmente utilizadas, estilos y ritmos de aprendizaje.

Todo ello con la intención de posibilitar una verdadera adaptación de los procesos de enseñanza a las características peculiares de los procesos de aprendizaje que ponen en práctica a la hora de aprender nuestro alumnado adulto.

El profesor tutor o la profesora tutora de cada grupo informará al alumnado sobre las posibles vías de comunicación y el horario que tiene establecido para su atención, de acuerdo con las características específicas de cada una de las modalidades de enseñanza y lo establecido en el proyecto educativo.

A tal efecto, dentro del horario no lectivo de obligada permanencia del profesorado en el centro, de las tres horas semanales contempladas para labores relacionadas con la tutoría de cada grupo, se dedicarán dos horas a la atención tutorial del alumnado y una hora, a las tareas administrativas propias de la tutoría.

En el caso de disponer de dos profesores de la especialidad de orientación educativa se procurará incrementar la atención al alumnado adulto, estableciendo un horario de atención específica para este alumnado, al menos una tarde a la semana.

En el desarrollo concreto y práctico de la orientación educativa para personas adultas se integran actuaciones como la preocupación por las circunstancias personales, el interés por su entorno inmediato, el apoyo ante la toma de determinadas decisiones, así como la relación que se establece entre cada profesor y el alumnado adulto.

En la enseñanza semipresencial la labor de tutorización requiere de una intervención activa y permanente del profesorado para evitar el abandono y el potencial aislamiento que puede sentir el alumno en esta modalidad de enseñanza.

Son funciones específicas de la tutoría propia del alumnado en la modalidad semipresencial las siguientes:

- Participar de acuerdo con las directrices que establezca la dirección del centro, en la aplicación coordinada del plan de acogida del alumnado matriculado en alguna de estas modalidades de enseñanza.
- Asesorar al alumnado en la familiarización con la plataforma virtual de aprendizaje, la estructura y características de los materiales didácticos alojados en ésta y las herramientas de comunicación de las que dispone.

- Colaborar en la coordinación y aplicar los mecanismos establecidos para la detección del abandono de actividad en la plataforma virtual de aprendizaje y los protocolos de actuación establecidos para estos casos, en coordinación con el profesorado que imparte docencia al grupo.
- Informar al alumnado sobre todos los aspectos relacionados con el calendario de tareas y actividades a realizar durante el curso, la realización de las pruebas presenciales y los procedimientos de evaluación y calificación.

**2. Planificar una serie de actuaciones que sean coherentes con las obligaciones establecidas legalmente, pero que al mismo tiempo se adapten y concreten a la realidad de nuestro contexto sociocultural y económico, así como a las circunstancias personales y familiares de nuestro alumnado.**

Es necesario incrementar el trabajo en equipo entre los miembros de diferentes departamentos de coordinación didáctica a la hora de elaborar y desarrollar las correspondientes programaciones, estableciendo unos objetivos y actuaciones concretas específicas para esta coordinación desde el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Es fundamental **asesorar** al profesorado tutor/a de adultos en relación a sus funciones específicas y cómo llevarlas a cabo a lo largo del curso, teniendo en cuenta las necesidades reales detectadas en los procesos de valoración inicial, transmitiendo en todo caso toda aquella información sobre el alumnado adulto que sea de interés y útil para el desarrollo de sus tareas docentes y orientadoras.

Para ello será imprescindible mantener **reuniones de coordinación** con los tutores y tutoras de los grupos adultos al inicio del curso y durante el mismo de acuerdo con el calendario que se establezca desde la jefatura de estudios, pero que debe incluir como mínimo una reunión inicial con los tutores y tutoras designados al principio del curso en la que se tratarán aspectos específicos de la tutoría de personas adultas. Temas a tratar en estas reuniones de coordinación con el profesorado de la enseñanza de adultos presencial y semipresencial:

- Elaboración de las programaciones y medidas de atención a la diversidad a incluir en las mismas.
- Adoptar criterios comunes en cuanto a las faltas intermitentes de asistencia.
- Identificación de necesidades educativas y cómo dar una respuesta adecuada distinguiendo los diferentes tipos de ayuda que puedan ponerse en marcha y que permitan al alumno/a progresar en sus desarrollo. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Análisis de la historia escolar y de las medidas educativas adoptadas previamente.
  - Nivel competencial alcanzado.
  - Valoración de las características personales que pudieran influir en su capacidad de aprendizaje.
  - Valoración de las circunstancias de tipo social, laboral, familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Análisis de la evolución académica del alumnado, con atención especial a aquellos alumnos o alumnas que no manifiestan una clara mejoría en su aprendizaje, estudiando alternativas metodológicas y curriculares.
  - Analizar conjuntamente y seleccionar aquellos aspectos de la orientación educativa, académica y profesional que pudieran incorporarse al currículo ordinario de cada ámbito de conocimiento de que se trate, como por ejemplo, todo lo relacionado con las estrategias de aprender a aprender que se apliquen en cada materia, o que dentro de los contenidos de las mismas se contemple también información relativa a actividades profesionales concretas relacionadas con el módulo o la unidad didáctica de que se trate.

Hay que impulsar las **medidas de atención a la diversidad** que sean necesarias, dejando constancia de ellas en las sesiones de evaluación, diseñando instrumentos concretos que recojan estas medidas y que sean fruto del trabajo coordinado entre departamentos, superando esa desfasada visión que ha imperado muchas veces y que suponía que las medidas de atención a la diversidad corresponden al departamento de orientación del centro y no tanto a los departamentos de coordinación didáctica y aún menos a la enseñanza de adultos.

Es necesario que el **ETCP trabaje de forma coordinada** en determinados aspectos de la enseñanza y aprendizaje de las personas adultas y que estarían relacionados con:

- La elaboración de las programaciones didácticas de la enseñanza de adultos presencial y semipresencial, teniendo en cuenta las especificidades de una y otra modalidad.
- Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la realización de la valoración inicial.
- Revisión de los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación, así como de los criterios de calificación.

- Programación de medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado adulto que lo necesite.

En cuanto al desarrollo de una **orientación académica y profesional** adecuada que permita al alumnado adulto la elaboración de un proyecto personal realista y ajustado a sus intereses, aptitudes y necesidades hay que resaltar que el modelo de orientación educativa actualmente vigente en nuestro sistema educativo es un modelo procesual, continuo, que acompaña y se inserta en la tarea educativa; que aspira por lo tanto a estar integrado en el propio desarrollo del currículo, además de en la acción tutorial (tutorización personal y grupal) y en las acciones planificadas y realizadas desde el departamento de orientación.

Podemos establecer los siguientes tipos de actuaciones:

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado adulto desarrolle las capacidades implicadas en la toma de decisiones, y que conozcan y valoren de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones encaminadas a facilitar información suficiente sobre las distintas opciones educativas y laborales que vayan más allá de las charlas informativas, incorporando en las diferentes materias las relaciones que existen entre determinados contenidos curriculares y determinadas profesiones y actividades laborales.
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y el fomento del autoempleo.
- Actuaciones por parte del tutor o tutora y el resto de profesores y profesoras que imparten docencia en el grupo de adultos: expondrán las líneas generales de su programación docente, con el fin de ayudar a la auto-orientación del alumno/a, tanto en lo relativo a los objetivos y contenidos a alcanzar como a los procedimientos y criterios de evaluación que se aplicarán. Los criterios de evaluación deberán quedar claramente especificados para favorecer los procesos de autoevaluación y autorregulación de los aprendizajes por parte del alumnado adulto.
- Actuaciones de asesoramiento tanto individual como en grupo: se ofrecerá información sobre las posibilidades académicas y profesionales que se abren desde cada nivel o tramo formativo, sobre el actual sistema educativo y sus convalidaciones, los ciclos formativos y otras opciones en el entorno más cercano y fuera del mismo, fechas de inscripción y matriculación, pruebas libres para la obtención del título ESO y Bachillerato, pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, a las enseñanzas artísticas, etc. Además el departamento de orientación atenderá casos individuales a demanda y a

grupos interesados en un mismo itinerario académico, aportando informaciones actualizadas y el correspondiente apoyo para la toma de decisiones de forma ajustada a sus características.

- Actividades de orientación sobre opciones profesionales y laborales y conocimiento del mundo laboral: incluyendo, por ejemplo, contenidos relacionados, visitas y charlas al alumnado sobre el funcionamiento de distintos agentes y organismos significativos en el ámbito laboral como la oficina del SAE, SEPE, organizaciones sindicales, etc.

### **3. Establecer unos criterios generales y específicos de cara a la elección de los tutores y tutoras de los diferentes grupos dentro de la enseñanza de adultos.**

Además de los criterios establecidos con carácter general en el proyecto educativo serán tenidas en cuenta las siguientes consideraciones:

- Experiencia previa en la enseñanza de adultos y formación específica en este ámbito.
- Para el caso de tutorías relacionadas con la enseñanza semipresencial, cursos realizados on line ya sea como alumno o como docente.
- Interés motivado en la enseñanza específica de personas adultas o en la enseñanza en su modalidad a distancia.
- Experiencia relacionada con la elaboración de materiales virtuales o con plataformas de aprendizaje virtual.
- Nivel de concienciación acerca de las dificultades y problemas con los que se enfrentan los adultos con responsabilidades familiares o laborales a la hora de afrontar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Alto grado de compromiso con el aprendizaje de las personas adultas, con el proceso de ayudar a los alumnos y alumnas adultos en la construcción de sus aprendizajes, así como de orientarlos en sus necesidades educativas.
- Sensibilidad hacia las situaciones de menores que se incorporaran a alguna de las modalidades de la enseñanza de adultos y que supone en muchos casos una historia de fracaso escolar previa.
- Entender que la convivencia es un objetivo educativo en sí mismo y fundamental en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.



#### **4. Configurar un conjunto de medidas de atención a la diversidad dirigidas específicamente al alumnado adulto que supongan en la práctica diaria verdaderas adaptaciones y personalizaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Es necesario superar una práctica docente consistente en la explicación de los distintos contenidos de cada materia o la realización de ejercicios propuestos sin que se lleven a cabo aclaraciones específicas en función de las necesidades individuales detectadas en la evaluación inicial o continua de los diferentes alumnos y alumnas, o algún tipo de ejercicio diferenciado, aclaratorio, de menor dificultad o con mayor número de secuencias y que posibiliten una verdadera adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características y necesidades del alumnado adulto en el aula.

Es por tanto igualmente necesario poner en marcha medidas de atención a la diversidad tales como:

- La adopción de medidas de atención personalizada para el alumnado que lo precisa, priorizando la ayuda individualizada en la adopción de hábitos y estrategias apropiadas para el estudio y la organización del trabajo.
- Programas de refuerzo para el alumnado que promociona al siguiente curso con materias pendientes.
- Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas, incluyendo la exención si fuera necesario de determinadas materias, para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales, que podrán contemplar medidas extraordinarias destinadas a ampliar o enriquecer los contenidos del currículo ordinario.
- Medidas preventivas dirigidas al alumnado en riesgo de no conseguir el éxito en el desarrollo de su proceso de aprendizaje.
- Medidas recuperadoras para prevenir el abandono prematuro como consecuencia, en muchas ocasiones, de la evolución del mercado laboral.
- Como resultado de la realización de la evaluación inicial y de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de la ESPA y Bachillerato de Adultos, en las programaciones didácticas de todas las materias se deben contemplar las medidas adoptadas tras la evaluación inicial para dar respuesta al desarrollo del currículo de acuerdo con las características y conocimientos del alumnado, así como a la aplicación de medidas de refuerzo educativo para los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo que lo precisen o cuando el

progreso del alumno/a no sea el adecuado. Estas medidas estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar con el proceso educativo.

**5. Mantener cauces y vías de coordinación más estrecha entre los tutores y tutoras de los diferentes grupos de adultos, así como con los restantes miembros del departamento de orientación educativa y del departamento de formación, evaluación e innovación educativa.**

La eficacia en el desarrollo de todas estas medidas y actuaciones requiere de la imprescindible coordinación entre los diferentes tutores y tutoras del mismo nivel educativo y modalidad de enseñanza, presencial o semipresencial. Estas medidas no pueden entenderse como algo desvinculado de la programación curricular concretada para un grupo de alumnos y alumnas determinado, sino que constituyen una parte esencial de esa misma programación, lo que exige sin duda el trabajo en equipo del conjunto de profesores y profesoras que imparten docencia en el mismo grupo de adultos.

Además, una adecuada personalización e individualización de los procesos de enseñanza planificados y programados para un grupo específico de alumnos y alumnas exige una visión global que incluya aspectos o dimensiones metodológicas y organizativas, y no solo curriculares. Por tanto, es imprescindible igualmente la coordinación con el departamento de orientación y con el departamento de evaluación, formación e innovación educativa, así como en el seno del equipo técnico de coordinación pedagógica, a través de los diferentes coordinadores y coordinadoras de las respectivas áreas de competencias.

**6. Realizar una evaluación de todo el proceso de orientación y acción tutorial llevado a cabo a lo largo del curso dentro de la enseñanza de adultos.**

Finalmente es también necesario llevar a cabo una evaluación de todas las medidas y actuaciones realizadas y puestas en funcionamiento a lo largo del curso relacionadas con las actividades de orientación y tutoría en la enseñanza de adultos, que tenga en cuenta los logros y dificultades detectados y posibilite tras su análisis la elaboración de unas propuestas de mejora a incluir en el próximo plan de orientación y acción tutorial para el alumnado adulto.

Para ello se establecen los siguientes indicadores de evaluación:

- Grado de colaboración de los tutores y tutoras en la elaboración de la programación de las actividades de tutoría y orientación.
- Consideración de la temática propia de la enseñanza de adultos en las reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tipos de medidas de atención a la diversidad adoptadas en las sesiones de evaluación inicial o continua. Grado de cumplimiento de lo acordado

en dichas sesiones y de su eficacia de cara a la mejora de los procesos de personalización e individuación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado adulto.

- Actividades realizadas de orientación académica y profesional por parte de departamento de orientación.
- Actividades de atención personalizada al alumnado adulto por parte del profesorado tutor en el horario previsto para ello de conformidad con la normativa en vigor. Modelo de registro y número de entrevistas realizadas por parte del tutor o tutora de adultos. Logros, dificultades y propuestas de mejora.
- Actividades de atención personalizada al alumnado adulto por parte del orientador/a. Modelo de registro y número de entrevistas realizadas por parte del tutor o tutora de adultos. Logros, dificultades y propuestas de mejora.
- Memorias realizadas con carácter trimestral por parte de los tutores y tutoras de los diferentes grupos de la enseñanza de adultos.
- Número de reuniones de coordinación entre los tutores y tutoras de adultos, contando con la presencia del orientador/a. Temática tratada en las mismas; aplicación, desarrollo, evaluación y eficacia de lo acordado.

Para todo ello contaremos con la opinión y observaciones que se aporten desde todos los sectores de la comunidad educativa y muy especialmente del alumnado adulto.

## **ANEXO IV**

### **PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON AACCH**

## PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN O ACTUACIONES
Durante el mes de abril-mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar publica y difunde las instrucciones.</li> <li>- El Servicio de Ordenación Educativa de cada Delegación Territorial informa a los orientadores y orientadoras del contenido de estas instrucciones.</li> <li>- La Dirección de los centros comunica a las familias las actuaciones que se recogen en el protocolo.</li> </ul>
Durante el mes de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los tutores y tutoras del último curso de Educación Infantil y de 6º de Educación Primaria cumplimentan en Séneca los cuestionarios de detección del alumnado con AACCII.</li> <li>- Los tutores y tutoras informan a las familias del procedimiento y entregan el cuestionario de detección de las familias que previamente estará disponible en Séneca.</li> <li>- Las familias cumplimentan dichos cuestionarios referidos sus hijos e hijas.</li> </ul>
Antes del último día de clase	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las familias devuelven a los tutores y tutoras los cuestionarios cumplimentados.</li> </ul>
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado de 1º de ESO, la Dirección del IES solicita al centro de procedencia del alumnado dichos cuestionarios.</li> </ul>
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los orientadores y orientadoras visualizan el listado nominal del alumnado que presenta indicios de altas capacidades intelectuales y analizan los cuestionarios de las familias para identificar al posible alumnado con altas capacidades intelectuales que supera la primera fase del proceso.</li> </ul>
Durante el mes de noviembre y diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información a las familias y realización pruebas de screening a aquellos alumnos y alumnas detectados en la primera fase.</li> </ul>
Durante el segundo y tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos y alumnas que hayan superado la fase 1 y 2.</li> </ul>
Antes de finalizar el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá estar realizado el informe de evaluación psicopedagógica, incluyendo las orientaciones para la respuesta educativa.</li> <li>- Deberá incluirse al alumnado en el centro de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> </ul>

